

Acta n° 422

----Siendo las Nueve horas con Catorce minutos del día Treinta de Octubre de 2002, comienza la sesión Ordinaria del H. Consejo Directivo de la FaMAF-UNC que se decidiera realizar en esa fecha. Preside la misma el señor Decano de esta Facultad, Dr. Giorgio M. **Caranti**.-----

----Están presentes los señores Consejeros: Daniel E. **Fridlender**, Adriana **Ferreya**, J.C. Daniel **Arce**, Claudio J.F. **Rodas**, Dante J. **Paz**, Ma. Marta **Jacob**, Tomás **Cohen Arazí**, Aldana Ma. **González Montoro**, A. Leticia **Losano**, Francisco J. **Herrero**, Alberto **Gattoni**, Elvio A. **Pilotta**, Clemar A. **Schürer** y V. Hugo **Hamity**.-----

El Sr. Decano declara iniciada la sesión, de inmediato comienzan el tratamiento del temario preparado para la oportunidad.

Temas Pendientes

01. Expte. 03-01-03765. Mediante nota que dirige al Sr. Decano –ingresada el 19 de Octubre/2001– el Dr. C.A. Martín dijo:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., y por su intermedio a quien corresponda, con el objeto de solicitar autorización para desarrollar actividades de asesoramiento y consultoría relacionadas con el Proyecto “Creación del LEM: Laboratorio de Ensayo de Materiales”, que ha sido preseleccionado, y del que recientemente he presentado el correspondiente “Plan de Negocios”, como parte de la Actividad “Selección de Proyectos de Creación de Empresas de Tecnología Innovadora”, que forma parte del Programa de Innovación Productiva y Transferencia Tecnológica “Participación de la Universidad Nacional de Rosario y la Municipalidad en la Creación de Empresas de Tecnología Innovadora”.

He presentado, el 10 de Octubre ppdo., este Proyecto y su correspondiente Plan de Negocios al Señor Decano de la Facultad de Ciencias Exactas, Ingeniería y Agrimensura de la Universidad Nacional de Rosario, Ing. David E. Asteggiano.

Aclaro que las mencionadas actividades de asesoramiento y consultoría mas arriba mencionadas insumirán, como máximo, un día por semana, hasta tanto el LEM esté consolidado. Por otro lado, arbitraré las medidas necesarias para que mis actividades docentes no se vean afectadas.

Presentado en la sesión del 24 de Octubre '01, allí este H. Cuerpo decidió: “*Girar este pedido a la Comisión de Extensión, quien conversará con el recurrente.*”

Dicha comisión no se pronunció, el 01 de Agosto pasado recuperamos la documentación, de inmediato fue consultado el causante quien (verbalmente) sugirió “dejarlo en espera hasta que haya novedades, atento la situación económica que es de conocimiento general.”

Nota. Es el tema **16** del listado de asuntos pendientes de resolución

Vuelven ahora las actuaciones por cuanto el causante presenta una nueva nota; tiene fecha 25 de Octubre actual, está dirigida al Sr. Decano y dice:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., en referencia al Expediente 03-01-03765, el cual se originó en base a una nota que presentara oportunamente. Adjunto, a los fines que hubiere lugar, copia de dicha nota.

Luego de algunas demoras, ajenas a mi voluntad, le comento que el Proyecto “Creación del LEM: Laboratorio de Ensayo de Materiales” está en sus etapas finales de aprobación, por lo cual mis actividades de asesoramiento y consultoría se iniciarán, sobre una base regular, a la brevedad. Estimo que esta actividad, para la cual deberé trasladarme a la Ciudad de Rosario, insumirá, como máximo, un día por semana, y el objeto de la presente es solicitarle que realice las gestiones

tendientes para que se me autorice a realizar dichas actividades de asesoramiento. Los traslados a la ciudad de Rosario no requerirán de ninguna erogación por parte de nuestra FAMAFA.

Coordinaré los viajes a la ciudad de Rosario de forma tal que mis actividades docentes no se vean afectadas.

Inician el tratamiento.

Recuerda Secretaría las acciones cumplidas cuando ingresó este requerimiento, el Cons. Fridlender estima conveniente girarlo nuevamente a la Comisión de Extensión, su par Gattoni agrega que debería ir también a la de Reglamento y Vigilancia por lo que dice el causante en los dos últimos párrafos y teniendo en cuenta que su cargo es de dedicación exclusiva, Secretaría señala que lo referente a estas tareas de asesoramiento está regulado igualmente por la Ordenanza HCS nº 5/00 pero en el 3er. apartado del Art. 2º (lo lee).

Interrumpe la ponderación del tema el Cons. Hamity para informar que la Comisión de Asuntos Académicos cambió sus días y horario de reuniones; ahora serán los viernes de 15:00 a 16:30 hs., a fin de acomodar los horarios de los nuevos miembros de la misma junto con los de quienes ya venían integrándola.

La primera reunión con esta nueva modalidad será el viernes de la próxima semana, en ésta se reunieron anteaer.

Secretaría los hace volver al punto bajo estudio. Hay acuerdo en girarlo a las comisiones internas citadas, con pedido de pronto despacho (para la próxima sesión).

–INGRESÓ LA CONS. MA. LAURA R. BARBERIS.

02. En base a las informaciones que le suministraron, Secretaría Académica presentó un nuevo proyecto de resolución modificando la distribución docente para este cuatrimestre.

Ingresado en la reunión pasada, allí hubo algunas observaciones y este H. Cuerpo decidió “dejarlo todo pendiente para la próxima sesión, Secretaría pedirá informe a Secretaría Académica respecto a en qué situación de actividad docente queda cada una de estas personas, les indicará también lo del cambio D’Argenio por Fridlender.”

Viene ahora el siguiente proyecto de resolución:

RESOLUCIÓN HCD N°.../02

VISTO

Las Resoluciones HCD Nros. 110, 129 y 144/02, y Decanal nº 139/02 “ad referendum”, convalidada por este H. Cuerpo en la sesión anterior; ver acta 421 - punto 41, que establecen la Distribución Docente para el segundo cuatrimestre del año 2002, y

CONSIDERANDO

Que se han introducido modificaciones y agregados en la misma;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA,
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º: Modificar las Resoluciones HCD N° 110, 129 y 144/02, en lo atinente a la Distribución Docente para el segundo cuatrimestre del año 2002, de la siguiente manera:

A) Aprobar el dictado de las siguientes materias:

- Curso de Posgrado: “Verificación de Sistemas Críticos”, a cargo del Dr. Pedro D’Argenio. Puntaje 60. (Aprobado en sesión HCD 25.09.02).
- Esp. III (Lic. Fís.): “Teoría de Campos”, a cargo del Dr. Gustavo Dotti. **Esta materia estaba como Esp. I.**
- Esp. III (Lic. Fís.): “Procesos Estocásticos y Aplicaciones”, a cargo del Dr. Carlos Budde. **Esta materia está también como Esp. I**
- Esp. III (Lic. Fís.): “Física del Estado Sólido”, a cargo de los Dres. Domingo Prato y Guillermo Stutz. **Esta materia está también como Esp. I**

B) Dejar sin efecto el dictado de la siguiente materia:

- Curso de Posgrado: "Calidad en Laboratorios", a cargo del Dr. Carlos Martín. **Ver e-mail. Se adjuntan antecedentes.**

- Curso de Posgrado: "Métodos Numéricos para Ecuaciones de Evolución", a cargo del Dr. Oscar Reula. **Ver e-mail. No hubo presentación, sólo figuró en listado elevado por el Señor Coordinador de Física.**

- Esp. I (Lic. Ast.): "Formación Estelar", a cargo de la Dra. Mercedes Gómez.

Esta materia está también como Curso de Posgrado.

- Esp. I (Lic. Fis.): "Teoría de Campos", a cargo del Dr. Gustavo Dotti. **Pasó a ser Esp. III.**

C) Afectar a los siguientes docentes en las materias que se indican:

- Budde, C: Docente Encargado en la Esp. III (Lic. Fis.): "Procesos Estocásticos y Aplicaciones"

- Dotti, G.: Docente Encargado en la Esp. III (Lic. Fis.): "Teoría de Campos".

- D'Argenio, P.: Docente Encargado en el Curso de Posgrado: "Verificación de Sistemas Críticos"

- Prato, D.: Docente Encargado en Esp. III (Lic. Fis.): "Física del Estado Sólido"

- Stutz, G.: Docente Encargado en la Esp. III (Lic. Fis.): "Física del Estado Sólido"

D) Desafectar a los siguientes docentes en las materias que se indican:

- Martín, C.: Docente Encargado en el Curso de Posgrado: "Calidad en Laboratorios". **Está en Física III (Fac. Cs. Qs.)**

- Reula, O.: Docente Encargado en el Curso de Posgrado: "Métodos Numéricos para Ecuaciones de Evolución". **No está en otra materia. En 1° Cuatr. Tuvo doble tarea docente.**

- Gómez, M.: Docente Encargado en la Esp. I (Lic. Ast.): "Formación Estelar"

Esta materia está también como Curso de Posgrado.

- Dotti, G.: Docente Encargado en la Esp. I (Lic. Fis.): "Teoría de Campos"

Pasó a ser Esp. III.

ARTICULO 2°: Dejar constancia que al doctorando Ernesto P. Danieli se le asigna tarea docente en Física II (Fac. Cs. Qs.), entre el 2 de setiembre y el 8 de noviembre del corriente año (por licencia de la Dra. Karina Chattah), en calidad de Docente de Prácticos y Laboratorios, de acuerdo a lo establecido en el Art. 3°, inc. b) de la Ord. 1/84.

ARTICULO 3°: Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA, A DIAS DEL MES DE DE DOS MIL DOS.

Secretaría Académica le comunicó al Dr. C.A. Martín que no había inscriptos en el curso de post-gradado "Calidad en Laboratorios", que el mismo sería dado de baja; envió la siguiente respuesta:

"Efectivamente, tuve muy pocos interesados en realizar el Curso, por lo que decidí no dictarlo."

"Espero que el próximo año los interesados reales aumenten."

Hicieron la misma comunicación al Dr. O.A. Reula respecto al curso de post-gradado "Métodos Numéricos para Ecuaciones de Evolución", respondió lo siguiente:

"Yo no estoy inscripto para dar ese curso."

"Tengo cuatrimestre libre. Solo habíamos quedado que si había mucha gente lo daría, pero solo aparecieron unas 4 personas."

Comienza el análisis del proyecto de resolución, Secretaría irá señalando los cambios producidos en su texto y la información adicional incorporada.

- INGRESÓ EL CONS. JESÚS H. CALDERÓN, AHORA EL SECRETARIO GENERAL DE LA FACULTAD, DR. MIGUEL A. RÉ.

Se ocupan de las respuestas "supra" transcritas, algunos muestran al menos sorpresa de que al parecer el dictado de ciertos cursos de post-gradado estaría supeditado no a que haya alumnos, sino muchos, luego el Cons. Gattoni pregunta (respecto al Art. 2° del proyecto) si la tarea docente que realiza el doctorando Danieli será considerada, o no, como un cuatrimestre completo. Es algo que debe quedar claro, a fin de evitarle inconvenientes posteriores.

El Cons. Rodas pregunta si se le otorgó cuatrimestre libre al Dr. Reula, por cuanto quien puede acordarlo es el Consejo Directivo. Coinciden que no es algo automático, siguen hablando del asunto. El Cons. Gattoni trae a colación la propuesta efectuada por la Dra. O.B. Nasello [ver puntos 13. y 17. b.-] comenta que al recibirlo en Reglamento y Vigilancia estuvo averiguando si hay disposiciones respecto a los temas que plantea, dar doble carga docente por cuatrimestre.

Lo único que le informó el Secretario Académico es que el año pasado, frente a un pedido del Dr. A.E. Wolfenson si mal no recuerda, el Consejo había dispuesto que esa posibilidad exista, pero que él sepa no hay ordenanza, no hay resolución, no hay nada.

Ahora sería la oportunidad para darle a ese tipo de cosas un camino más formal, si es que se aceptará, que harán algo.

El Cons. Cohen Arazi entiende necesario que haya un acuerdo de este H. Cuerpo respecto a cómo debería obrarse en general respecto a cuatrimestre libre, cuándo acordarlo y cuándo no, para evitar la discusión particular ante cada pedido. Fijar medianamente lo que estiman conveniente, sobre todo ahora que vendrá una nueva distribución docente, además falta información respecto a qué materias se están dictando, cuáles no.

– SE SUMÓ A LAS DELIBERACIONES EL CONS. REINALDO J. GLEISER.

El Cons. Schürer pregunta si alguien tiene presente cuáles son las dos materias dictadas por Reula en el 1er. cuatrimestre; no.

Ello, por cuanto a su juicio si la persona se hace cargo de dos cursos masivos es atendible lo de cuatrimestre libre, pero si está en especialidades, o en una especialidad y un curso de post-grado, atendiendo un grupo reducido de alumnos y en temas puntuales, no es lo mismo y habría que rediscutirlo. Coincide con su colega Cohen Arazi.

Siguen hablando sobre tales cuestiones, insisten que es únicamente el HCD quien puede otorgar cuatrimestre libre, el Cons. Gattoni afirma que no hay control sobre la docencia de grado; no en cuanto a cómo dá sus clases el docente sino ni siquiera si efectivamente las dá.

Hace años se está tratando de implementar un control de gestión docente; no se puede concretar, salvo una encuesta, que no sabe qué variación tiene, si tiene valor o no y demás.

Por ello estima que este Consejo debe pensar la Facultad como institución, por cuanto es su responsabilidad.

Desarrolla el punto, el Secretario General quiere aclarar que Reula sí había pedido dictar ese curso y que si no tenía alumnos solicitaba cuatrimestre libre.

Retoma Gattoni, insiste que no hay ni un mínimo de control, tampoco para las tarjetas de asistencia de los no docentes, en procura que esto no se vaya de madre.

El no control sólo beneficia al que no cumple. Deben comenzar a pensar ese tipo de temas, pero en serio (afirma).

Sigue, luego interrumpe para comunicar que todos los miércoles que no hay sesión de Consejo Directivo se reúne la Comisión de Reglamento y Vigilancia, a las 10:00 hs., en este local.

Les pide a todos sus integrantes que se den por enterados, agrega que por lo que plantea la CAF respecto a modificación de la Ordenanza HCD nº 3/87, que es la ordenanza madre de la Facultad, estuvo conversando con el Secretario de este H. Cuerpo y con la Secretaria Administrativa para tratar de hacer un texto ordenado de la misma incorporando lo que sea necesario.

Proporciona ejemplos.

Al Cons. Rodas le preocupa eso de que la Facultad aprobó el dictado de un curso, después resulta que el mismo no se dictó y la información no llegó al Consejo.

Amplía, sugiere tratar cada distribución docente en una sesión dedicada sólo a eso, estima que deben tomar las cosas con bastante más seriedad.

Insiste que si bien es cierto que se le ha dado cuatrimestre libre a distinta gente que realizó doble carga docente, fue el HCD quien decidió eso y porque vino un pedido del interesado. Lo termina decidiendo el Consejo, no significa que todas las personas que hayan tenido doble tarea docente tendrán cuatrimestre libre.

Habla de cómo reglamentarlo, sugiere posibilidades.

Se le acercó a la Cons. Ferreyra el texto de la distribución docente definitiva del primer cuatrimestre 2002, va informando la tarea docente cumplida por Reula en tal oportunidad.

Estuvo como ayudante de prácticos de la materia Álgebra I, como ayudante de prácticos de la materia Matemática Discreta I –señalan que es la misma materia de grado– y como encargado de una Especialidad II, Relatividad General II, la cursaron tres alumnos y hasta el momento (pidieron esta información en Agosto pasado más o menos) no la había rendido ninguno.

El Cons. Gattoni marca las diferencias entre materias como Física General, en la que los docentes están ocho horas por semana frente a alumnos, sin hablar de consulta, y hay materias que puede tener dos o tres horas semanales, otras que tienen pocos alumnos.

En resumen; habría que analizar todo eso, si es que quieren hacer algo.

El Secretario General precisa más: lo que Reula puso en la planilla es que estaría interesado en dar ese curso de post-grado y, de no haber alumnos, obtener el cuatrimestre libre que había programado en el 1er. cuatrimestre. Agregará que no sabe si el Consejo estaba enterado de ese mecanismo, hay varios casos de doble carga docente en el 1er. cuatrimestre y con cuatrimestre libre en el 2do.

Ante pregunta subraya que no hay forma de saber “a priori” la cantidad o si habrá alumnos en los cursos de post-grado, y ese grado de incerteza conspira

Lo interrumpen, hablan varios (por momentos en paralelo) hacen preguntas, insiste la Cons. Ferreyra que lo del cuatrimestre libre por doble tarea docente no es algo automático, la persona no decide, tiene que pedirlo explícitamente al Consejo y es éste quien decide si se le otorga, o no.

Más adelante el Cons. Rodas propone, para que quede todo en regla, que al Dr. Reula se le otorgue cuatrimestre libre, que quede anotado en la resolución porque no está, y deberían por lo menos tratar de esbozar algún ordenamiento, o hacer un proyecto, al menos que haya una especie de resolución sobre lo relativo a pedidos de cuatrimestre libre, doble tarea.

Siguen las opiniones, barajan distintas formas de llevar adelante lo relativo a ese aspecto, darle el encuadramiento adecuado.

Pregunta el Sr. Decano si este punto está cerrado, al parecer habría acuerdo en aprobar el proyecto de resolución agregándole, que figure explícitamente, que el Dr. Reula tiene este cuatrimestre libre de tarea docente.

El Cons. Gattoni recuerda que hay una propuesta de su colega Rodas, con la cual el Cons. Hamity manifestó que estaría de acuerdo, que las distribuciones docentes se traten en una reunión especial y de manera minuciosa.

1 - B

El Cons. Gleiser recuerda que cuando no existían los incentivos la dificultad era encontrar gente que diera las materias. Se hizo un reglamento, costumbre o legislación interna, definiendo cada cuántos cuatrimestres un docente podía tener cuatrimestre libre, independientemente de cuántas materias diera en un cuatrimestre; no era acumulativo.

En otros términos, el tener un cuatrimestre libre era un privilegio que se podía obtener cada tanto tiempo.

Después aparecieron los incentivos, con lo cual en vez de ser un privilegio hubiera sido un castigo quedar en cuatrimestre libre.

Como ahora probablemente los incentivos desaparezcan, quizá sería oportuno volver a ese esquema de no mirar cuántos cursos da una persona en un cuatrimestre, puede dar diez si quiere, es su elección, pero en cambio el tomar cuatrimestre libre no es algo que uno toma a crédito; al estilo de las licencias, será un cuatrimestre libre cada “n” cuatrimestres trabajados e independiente de la cantidad de cursos dictados.

Hablan sobre otras cuestiones generales relacionadas con el asunto, luego el Cons. Gattoni vuelve a insistir en la falta de controles, es preciso que, obligatoriamente, una vez sancionada la distribución para cada cuatrimestre todo el personal docente tenga un plazo de 15 días (por ej.) para notificarse de su tarea en ese cuatrimestre, y vencido ese plazo, tenga un alumno o veinte, le guste o no el horario, debe realizarla; a menos que presente una justificación adecuada, y allí se verá.

– LOSANO ES REEMPLAZADA POR EL CONS. F.A. STASYSZYN.

Sigue, conecta ello con lo relativo a la declaración jurada de horarios que deben presentar.

El Sr. Decano, dadas las falencias que se vienen señalando a lo largo de esta prolongada discusión, subraya una vez más la necesidad de armar un proyecto que contemple todas estas cuestiones y enviarlo para su estudio a las comisiones internas del HCD.

Indudablemente hay problemas importantes en cuanto al funcionamiento de la Facultad, sería bueno que alguien se aboque a su estudio, pero la cuestión es que todavía no han terminado de resolver lo referente al punto 02.

Breves acotaciones más, Secretaría pregunta si el punto 02. queda aprobado con la siguiente salvedad; debe quedar explícitamente consignado en la resolución que el Dr. Reula tiene este cuatrimestre libre de tareas docentes.

Segunda pregunta: en definitiva, alguien hará algún proyecto, ese proyecto será enviado a la Comisión de Asuntos Académicos, o simplemente se reunirán y allí cada uno aportará las ideas u opiniones que tenga, o cómo manejarán el tema?.

Analizan la cuestión, plantean diferentes alternativas, el Cons. Gattoni dice que tiene una propuesta pero la presentará cuando traten el punto 17., tiene que ver con la Ordenanza HCD 3/87, su par Hamity desea que la distribución docente para el próximo cuatrimestre, cuando llegue, que no pase como un tema más, sino verla con mayor detenimiento.

El Cons. Gleiser pide que, si dan los tiempos (no como un requisito) el borrador de la propuesta de distribución docente llegue a la Comisión de Asuntos Académicos antes de presentarla formalmente al Consejo, en sesión.

Insiste Secretaría con lo relativo a cómo es el asunto de posibles anteproyectos para encauzar las cosas en lo que hace a las cuestiones puestas de resalto; no hay constancia de que hayan resuelto nada, lo más concreto que pudimos rescatar es que alguien dice: el que quiera trabajar, que lo haga. También queda en el aire por cuanto el Cons. Gattoni cuestiona lo de que figure que a Reula le dan cuatrimestre libre, considera que no es así; a su juicio, si aceptan que hizo doble tarea docente no tiene asignación docente porque ya cumplió doble tarea en el primer cuatrimestre.

Se reanuda la discusión, el Cons. Gleiser marca las diferencias entre el régimen de incentivos, que sí existe, y una disposición interna, no escrita formalmente.

Hablan otros –al mismo tiempo– el Cons. Hamity recuerda algo ya dicho al comienzo de este prolongadísimo debate: existió en un Consejo anterior un acuerdo interno, que no salió como resolución pero quedó asentada en el acta, un cierto mecanismo por el cual una persona, si pide cuatrimestre libre, tiene alguna chance de que el Consejo se lo apruebe, por cuanto en ese ámbito se habían manejado ciertas pautas, ciertos parámetros.

Recuerda un caso anterior tratado unas sesiones atrás.

La Cons. Ferreyra quiere aclarar que posiblemente ese acuerdo interno crea la posibilidad de que una persona, si pide cuatrimestre libre, el Consejo se la asigne; pero esa persona explícitamente tiene que pedirlo, lo cual no quiere decir que por que hizo doble tarea docente, automáticamente, el Consejo se dé por enterado que esa persona tiene que tener cuatrimestre libre.

Continúa exponiendo.

- INGRESA LA SRA. VICEDECANA, DRA. MARTA S. URQUIOLO, POSTERIORMENTE JACOB SERÁ REEMPLAZADA POR EL CONS. JULIO A. BIANCO.

Mientras el Secretario General (siempre actuando en su condición de Coordinador de Física) va a buscar la planilla para verificar qué puso Reula exactamente, siguen discutiendo desordenadamente. Bastante después el Sr. Decano los insta de nuevo a terminar con este asunto; es recordada la propuesta (aprobar el proyecto de resolución, dejando constancia que al Dr. Reula se le concede cuatrimestre libre, queda desahogado de tareas docentes) como no hay acuerdo y luego de consultar si alguien pedirá abstención (no) Secretaría toma votación.

por la afirmativa. Gleiser, Calderón, Fridlender, Ferreyra, Arce, Rodas, Paz, Herrero, Cohen Arazi, González Montoro, Stasyszyn, Bianco, Pilotta, Barberis, Schürer, Hamity.

Total: 16 (dieciséis) votos.

por la negativa. Gattoni.

Total: 01 (un) voto.

aprobada.

03. En la última sesión de Septiembre ppdo., este H. Cuerpo decidió requerir cierta información a todos los docentes de la Facultad autorizados en el curso del corriente año para cumplir tareas en otras instituciones.

A tales efectos el día 03 de Octubre en curso se le giró vía "e-mail" el pedido a cada uno de ellos, con el texto redactado por el Cons. V.H. Hamity, que reza:

Estimados Docentes:

Es de interés del HCD, y a través de sus miembros poner a disposición de quien lo solicite, dar una reseña de las actividades que desarrollan o de los servicios que prestan aquellos docentes que fueron autorizados por este Consejo para cumplir con las mismas en otras Instituciones.

Por esto le requerimos a cada uno de Uds. que nos haga llegar la siguiente información, cuando corresponda, sobre la tarea para la que fue autorizado:

1) Institución donde realiza esa tarea; 2) Si es de docencia, tipo de la misma (grado, post-grado, etc.); 3) Nombre de la asignatura y su posición relativa en el plan de estudios correspondiente; 4) Nro. de alumnos que asisten a la misma; 5) Días y horarios en los que desarrolla su actividad autorizada; 6) Toda otra información que Ud. estime de interés para tener una idea acabada del aporte, en términos del apoyo brindado, de nuestra Facultad a la Institución o su equivalente que se trate.

*Le solicitamos nos haga llegar esta información a la mayor brevedad posible **

* Pusimos así por cuanto el Consejo Directivo no determinó plazo.

El jueves 24 ppdo. reiteramos el pedido a quienes aún no respondieron.

Al momento de cerrar este OD, el estado de situación es el siguiente:

1. Proporcionaron la información (se mencionan en el orden que fueron llegando las respuestas):
E. Galina - P.A. Pury - O.E. Ortiz - S. Smith - O.H. Bustos - J.C. Trincavelli - M.S. Iriondo - S.R. Paczka - A.O. Brega - J.O. Blanco - M.S. Urciuolo - F.A. Tamarit.
2. No tenemos respuesta de (citados en el orden que pidieran autorización):
E.V. Bonzi - G.O. Depaola - C.N. Kozameh - E.A. Pilotta - A.L. Tiraboschi - S.P. Silvetti.
3. Cabe recordar que M.A. Chesta está con licencia desde el 01 de Agosto ppdo. y por un año.

Así las cosas, esta Secretaría pide instrucciones al HCD respecto a cómo seguimos adelante.

Secretaría informa que, tal cual era de esperar, ayer recibió dos "e-mail" más (despachados el lunes por la tarde) con la información requerida; pertenecen al Dr. E.A. Pilotta y a la Dra. M.S. Riveros.

A continuación recuerda que este H. Cuerpo no había determinado un plazo para estas presentaciones, tampoco quedó claro qué se hace después con la información.

El Cons. Hamity dice remitirla a la Comisión de Asuntos Académicos la cual, previo análisis, hará un informe para este Consejo.

Itera Secretaría lo del plazo; evalúan el punto.

El Cons. Gattoni quiere deslindar responsabilidades. En oportunidad de analizarse uno de estos pedidos dijo que es de ley, y es obligatorio, independiente de la información que cada uno dé, actualizar su declaración jurada, que es no sólo de horarios sino también si tiene otra tarea.

Por ello quiere deslindar toda responsabilidad, por cuanto ante cualquier modificación a la situación declarada en su momento la persona debe ir y actualizar su declaración jurada.

No quiere asumir ninguna responsabilidad respecto a que no estamos dando cumplimiento a una ley que es la de actualización de su declaración jurada. Insiste; hay que pedirle a cada uno, porque es de ley, que actualice su declaración jurada.

Amplía, responde preguntas.

Participan otros, luego el Cons. Hamity dice que a su entender estaba en el espíritu de cuando decidieron ésto, hubo una especie de acuerdo, que la información iría a Asuntos Académicos, allí lo estudiarían e iban a preparar, a lo mejor, un pequeño informe, luego lo volverían a tratar. Es decir que todas las inquietudes aquí planteadas volverán a surgir, en su momento.

Es un tema delicado, a su parecer deben tomarlo con mesura, sin apresuramientos, irán viendo cómo se dan las cosas, lo que dice su par Gattoni es cierto, hay gente que deberá modificar su declaración jurada de horarios pero no sólo algunos de los que están en esa lista, no fue ésa la intencionalidad de hacer este asunto; puede ser un cambio abrupto, surgir como una consecuencia, pero de ningún modo es una caza de brujas. No fue pensada así.

Secretaría insiste con lo del plazo, finalmente acuerdan que sea hasta el viernes 08 de Noviembre, a las 13:00 hs.; lo que ya tiene se lo pasará de inmediato al Coordinador de dicha comisión y lo que llegue hasta la fecha y hora fijadas se lo hará llegar también cuanto antes.
Mañana, a primera hora, remitirá un nuevo "e-mail" a quienes aún no contestaron, comunicándoles las novedades.

Actas sesiones anteriores

04. Nro. 421, correspondiente a la sesión ordinaria realizada por este Consejo Directivo el 16 de Octubre corriente.

Dada a publicidad el jueves 24 ppdo. - 08:14 hs.

El Sr. Decano, entendiendo que habrán leído el acta de que se trata, pregunta si tienen algún comentario sobre la misma para agregarlo.

El Cons. Gattoni dice que tiene dos aclaraciones, que le pidieron formulara.

Cuando figura lo del FoMEC considera preferible que aparezca que el agradecimiento es a todos los que trabajaron, no solamente a los Dres. Hamity o Lamberti.

Se le hace notar que ya fue dicho, allí, por el Cons. Hamity. [punto 27.; ver págs. 10 y 12 de la misma]

La restante aclaración es que en el Orden del Día de la reunión anterior figuró solamente el tema de un lugar para la Dra. D.G. Fregona y después en el acta aparecen otros nombres. Recuerda solamente que discutieron el caso de la citada, en la oficina 412, y ahí figura otro grupo de gente. [ver puntos 06. - 3er. apartado y 39.]

No es que se oponga, sino que ahí apareció la Lic. Alejandra Moreno y entiende que no es licenciada sino profesora, si mal no recuerda figuró en alguna distribución docente.

– INGRESA EL CONS. MAURO A. VALENTE, REEMPLAZANDO A HERRERO.

La Cons. Ferreyra puntualiza que es una becaria de la Agencia Córdoba Ciencia, con lugar de trabajo en la Facultad, y está cursando la carrera de Maestrado en la UN de Tucumán.

Esa persona necesitaba una oficina

2 - A

.....

El Cons. Gattoni dice que podría ser importante para la discusión saber el tiempo que está realmente utilizada cada oficina por sus ocupantes, esa es otra cosa que debe ser controlada. No dice que lo haga la Comisión de Edificio, pero la Facultad debe hacer ese control mínimo.

El acta en sí, es aprobada.

Informe Sr. Decano

05. Varios. Tiene allí algo interesante, dice.

La Directora de la Escuela "Marcela Beatriz Moyano Coudert" - IPEM n° 42, Lic. Prof. Graciela Ontivero, solicita que alumnos del Profesorado en Matemática colaboren con dicho establecimiento; se basa en que ya fue iniciada una colaboración –no demasiado institucional– consistente en que dos alumnas nuestras se hicieron cargo de algunas tareas en el laboratorio, colaboraron con docentes del lugar, y ese trabajo piloto resultó tan exitoso que motivó el pedido.

Es para que se integren al Proyecto "Aprendizajes en Cadena" en las horas de Matemática. Obviamente esto abre una hermosa posibilidad para que alumnos de nuestro profesorado practiquen con la realidad.

El pedido se giró a la Comisión de Profesorados, quien brinda un asesoramiento de que se haga lugar siempre y cuando los alumnos del profesorado cumplan con ciertas condiciones mínimas.

Lee partes del despacho, en especial lo de las condiciones mínimas para nuestros estudiantes.

El mismo está dirigido al Sr. Decano, lleva la firma de los Dres. S.R. Paczka - J.G. Adrover - A.L.T. De Longhi - E.M. González - C.A. Schürer y dice:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud. y por su intermedio a quien corresponda para considerar el pedido de la directora del Colegio IPEM N° 42 "Marcela Moyano Coudert", de fecha 2 de octubre.

Teniendo en cuenta que se trata de un pedido de colaboración dentro del marco de un proyecto institucional del mencionado colegio, esta comisión recomienda que nuestra institución estimule la integración de alumnos interesados del profesorado a dicho proyecto: "Aprendizajes en Cadena". Juzgamos que tal inserción resultaría un positivo aporte en la formación de nuestros estudiantes, acercándolos a la problemática de enseñanza en el nivel medio.

Consideramos que los estudiantes en condiciones de participar en este proyecto deberían cumplir ciertos requisitos que detallamos a continuación:

- *Deben tener aprobados los cursos del primer año de la carrera del profesorado.*
- *Deben tener regularizados los cursos del segundo año de la carrera del profesorado, habiendo aprobado el curso de Pedagogía, correspondiente al tercer cuatrimestre de la carrera.*

Se recomienda asimismo la adecuada promoción de este proyecto entre alumnos del tercer año de la carrera del profesorado tanto como entre los alumnos del segundo año de dicha carrera para su posible inserción en el próximo año lectivo. Se sugiere también que los alumnos interesados dirijan una nota a esta comisión para juzgar su incorporación al proyecto.

Para juzgar la positividad de la experiencia, se sugiere que exista alguna instancia de seguimiento de los miembros de la comisión sobre los alumnos participantes.

Continúa exponiendo, luego la Cons. Ferreyra dice que le parece adecuado tratar este punto más en detalle; un grupo de personas, un poco en forma separada a la Comisión de Profesorados, está discutiendo algunos problemas que han manifestado los alumnos del último año de las últimas cinco promociones de profesorados? y una crítica fuerte de quienes se están por recibir es justamente esta falta de contacto previo a la práctica concreta, que la hacen recién en la materia del último año, que es Metodología y Práctica (de la Enseñanza), en la cual solamente están en la escuela, practicando, no más de un mes; 4 ó 5 clases.

Eso les plantea una inseguridad muy grande al momento de preparar esa prueba docente (como podría denominarse).

No solamente está la crítica sino el reclamo de parte de los docentes, haciendo una especie de ejercicios mentales para el futuro, para próximas promociones, de que la Facultad ponga el acento en vincularse con el resto del sistema educativo promoviendo este tipo de actividades como la solicitada acá.

Están armando un anteproyecto, no sólo con una propuesta de inserción física, práctica en el medio, que no tiene por qué ser exclusivamente una práctica docente, sino que puede ser una aproximación a la institución escolar con distintos grados.

El punto 2 es preguntar –porque realmente lo ignora, sólo ha estado conversando con algunos estudiantes interiorizados en el tema– profundizar en qué vigencia tiene la constitución de la Comisión Asesora de Profesorados de la Facultad porque, según le comentaron, si bien no hay nada escrito en el pasado esa comisión se renovó cada vez que cambió el Consejo Directivo y esta vez no fue así, no sabe por qué. [sí lo hay; Res. HCD n° 123/92].

Quizá sería un buen momento para mirar los integrantes, también hay un reclamo por parte de los estudiantes en cuanto a que dicha comisión esté integrada mayoritariamente por personas que estén dando clase en los profesorados, no se ha cumplido en todas las épocas, por cuanto ésa es la gente que tiene contacto íntimo con el reclamo de los estudiantes y con las críticas que tienen sobre la formación recibida en la Facultad.

Ante pregunta del Sr. Decano dice que su propuesta concreta es que se revise la integración, ver qué se puede hacer para renovar aunque sea parte de los integrantes de dicha comisión, contarles que se está trabajando en la posibilidad de incorporar a la "currícula" de formación del profesorado una actividad de aproximación a la escuela dentro de las materias que existen, sin crear espacios nuevos.

Conversan de cuestiones relacionadas con las dos ayudantes alumnos que ya están cumpliendo tareas en un establecimiento secundario, responde el Secretario General.

Dan por terminado el tema; en concreto, no hay constancia de que se haya decidido algo, en algún sentido, sobre las cuestiones aquí señaladas.

Ahora el Cons. Fridlender dice que, según tiene entendido, hoy el Congreso aprobaría un acuerdo con Australia sobre el tratamiento de combustible nuclear usado, el Sr. Decano le apunta que es algo más grande que incluye tal aspecto.

Retoma Fridlender, pide que haya algún tipo de discusión al respecto en el Consejo, al Sr. Decano le parece importante pero estima conveniente tratarlo al final, una vez concluido el temario, sobre tablas. Recuerda que para ello es menester contar con el voto afirmativo de dos tercios, pregunta si están de acuerdo.

No hay registro de oposición, aprobado.

El Cons. Marconi quiere hacer una pregunta y un pedido.

La pregunta es si formalmente vino alguna respuesta de la Comisión de Edificio acerca del proyecto que presentó junto con los Lics. N. Wolovick y D. Barsotti. [por expte. 03-02-04560; ver acta 420 - fs. 7]

La respuesta es que a Secretaría, no.

Entonces su pedido es que se lo pase a la Comisión de Reglamento y Vigilancia, para que lo vayan analizando en paralelo (no está pidiendo pronto despacho, aclara luego). Señala que se lo pasó por "mail" a todos los integrantes del HCD.

El Cons. Gleiser pregunta cómo se inscribe en el OD, en todo caso si hay acuerdo podrían tratarlo al final, en el primer lugar de los asuntos sobre tablas.

Dialogan, luego de consultarlos hay acuerdo en incluirlo como fue dicho.

Así finaliza este punto, siguen adelante con el temario.

Se Dá Cuenta

06. Resolución HCS n° 392/02. En su artículo 1° dice:

"Adherir a la Declaración de la Comisión Nacional de la Manzana Jesuítica obrante a fojas 2/11, que forma parte integrante de la presente, de acuerdo a lo solicitado por el señor Rector de esta Casa en su nota a fojas 1."

Como puede apreciarse la Declaración de marras tiene 10 págs., por ello no agregamos copia de la misma al OD; quedará reservada por un corto lapso en esta Secretaría para eventuales consultas.

07. Resolución HCS n° 399/02. En su artículo 1° dice:

"Autorizar al señor Decano de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física, Dr. Giorgio Caranti, para afectar fondos asignados para gastos hasta un monto de \$ 10.000.- (Pesos diez mil), a fin de cubrir los gastos corrientes de esa Unidad Académica, en la medida en que no se cuente con las partidas correspondientes a estas últimas y con cargo de reposición al momento de su recepción." [asunto ya comentado por el Sr. Decano; ver acta 421 - dentro del punto 05.]

08. Resolución Rectoral n° 1427/02. Otorga el auspicio de la UNC al "II Encuentro de Jóvenes por la Paz" organizado por la Delegación de Asociaciones Israelitas Filial Córdoba (DAIA), a desarrollarse el día 03 de Noviembre próximo en el club Macabi Noar.

09. Resolución Rectoral n° 1443/02. Designa miembros de la comisión "ad hoc" para que diseñe, tome y evalúe la prueba de competencias generales para el ingreso excepcional a la UNC de los mayores de 25 años sin estudios secundarios completos a los siguientes docentes:

- María Cristina CASTILLO
- Sergio DASSIE
- Armando MICOLINI

10. Resolución Rectoral n° 1447/02. Designa Representante de la UNC al Dr. Carlos Primo De Pauli para integrar la Comisión que trabajará en los aspectos organizativos de la Feria Nacional de Ciencia y Tecnología.

11. Resolución Rectoral n° 1452/02. Aprueba el proyecto de convenio a celebrar entre esta Casa y el Banco de la Provincia de Córdoba con el objeto de pagar su beneficio a los titulares de las becas financiadas con recursos del Fondo Único de Becas a través de acreditación en cajas de ahorro abiertas a ese efecto en sucursales de dicha entidad financiera. También autoriza al Secretario de Asuntos Estudiantiles de la UNC a suscribirlo en nombre de ésta.

12. Resolución n° 1055, del 02 de Octubre corriente, de la Sra. Decana de la Facultad de Filosofía y Humanidades.

Mediante la misma deja sin efecto la designación por concurso del Dr. Fabricio Forastelli en el cargo de Jefe TT.PP. dedicación simple, de la Escuela de Letras, a partir del 01 de Septiembre ppdo. El 31 de Agosto '02 venció el último período de licencia que le acordaran y el docente citado, quien está en EE.UU., comunicó su imposibilidad de reintegrarse a su cargo.

De acuerdo a la normativa correspondiente, el causante no podrá ser designado en ninguna repartición de la Universidad por un período de cinco años, contado también desde el 01.09.02.

13. Expte. 03-02-04594. La Dra. O.B. Nasello propuso un cambio en la forma de distribuir las actividades docentes en la Facultad.

En la reunión anterior fue comentado ello, asimismo se mencionó que la causante había difundido su propuesta vía "e-mail".

Con fecha 21 de Octubre y en función de lo dispuesto por el Sr. Decano, se hicieron llegar sendas copias del mismo a las Comisiones de Reglamento y Vigilancia y de Asuntos Académicos, para evaluación y dictamen.

Cuando haya despacho/s, traeremos el asunto a consideración de este H. Cuerpo.

14. Expte. 03-02-04597. Providencia Decanal del 17 de Octubre corriente. Dispone envío con goce de haberes para el Dr. C.A. Martín, por el lapso 03 a 09 de Noviembre próximo.

En Lima (Perú) participará del Congreso de Ingeniería Petrolera 2002 organizado por Petro Perú.

15. Expte. 03-02-04598. Providencia Decanal del 17 de Octubre corriente. Dispone envío con goce de haberes para el Dr. M.E. Ramia, por el lapso 03 a 08 de Noviembre próximo.

En Lima (Perú) participará del Congreso de Ingeniería Petrolera 2002 organizado por Petro Perú.

16. Acta n° 2 de la Junta Electoral que actuó en los comicios para conformar la Comisión Directiva del CEIMAF.

Tiene fecha 15 de Octubre corriente, lleva la firma de los integrantes de la Junta Electoral (Sres. F.M. Luque - C.M. Onetti - A.L. Losano - S.J. Albareda) y proclama como Comisión Directiva del Centro de Estudiantes de la Facultad, por el término de un año, a:

- | | |
|------------------------|--------------------------------|
| ▪ Presidente: | Renato Cherini |
| ▪ Vicepresidente: | C. Martín Onetti |
| ▪ Secretario General: | Franco M. Luque |
| ▪ Tesorero: | Ma. José Rojas |
| ▪ 1er. Vocal Titular: | Mauro A. Gasparoni |
| ▪ 2do. " " : | Francisco J. Herrero |
| ▪ 3er. " " : | B. Noelia Rey |
| ▪ 1er. Vocal Suplente: | Ma. Marta Jacob |
| ▪ 2do. " " : | Santiago J. Albareda |
| ▪ 3er. " " : | Roberto M. Rivas Jordán |

Hay consultas (en ese orden) referentes a los puntos 09., 07., 14., 15., 13. (se lo relaciona con el 17. b.-, Secretaría informa que hoy llegó un despacho de Asuntos Académicos).

De todos los asuntos incluidos en este ítem, toman razón.

Despachos de Comisiones

Comisiones del HCD

Reglamento y Vigilancia

17. En la reunión pasada ingresó el proyecto de ordenanza elaborado por la CAF mediante el cual se plantea modificación a la manera de elegir al Coordinador de Física (luego expte. 03-02-04606).

Entre las cosas decididas allí estuvo lo relativo a pedirles que propusieran el nombre de uno de sus integrantes para que desempeñe provisoriamente dichas funciones. ^[ver acta 421 - punto 37.]

Relacionado con éste y el otro asunto (mencionado en **b.-**) hemos recibido el siguiente informe, que firman los Cons. A. Gattoni - C. Pelicer. Está dirigido a este H. Cuerpo y dice:

Tengo el agrado de dirigirme a este HCD, en mi carácter de coordinador interino de la C. de Reglamento y Vigilancia, a fin de informarle que en la reunión de esta Comisión, con la presencia del suscrito y del Señor C. Pelicer, se acordó lo siguiente:

a.- Con respecto al expte. 03-02-04606; la CAM nos ha hecho llegar su opinión, restando la opinión de la CAA. En vista de ello, y que podríamos llegar a tener que modificar la Ordenanza HCD 3/87 (incluir las Comisiones Asesoras de Computación y del Profesorado, u otras modificaciones, o al menos un texto ordenado), y que esto demandará un cierto tiempo, he hablado con el Dr. S. Cannas quien está de acuerdo en hacerse cargo de la coordinación de la CAF hasta fin de año o hasta que se resuelva este expediente, sin que por ello implique una modificación de la ordenanza HCD 3/87.

Por ello aconsejamos se designe al Dr. S. Cannas como Coordinador de la CAF hasta fines de diciembre del corriente año o hasta que se resuelva lo planteado a partir del expte. 03-02-04606. ^[ver punto 18. - 1er. ap. de este OD]

b.- Con respecto al pedido de la Dra. Olga Nasello, elevado por el Señor Decano a esta Comisión, para informarle que estamos recabando opiniones y buscando las posibles reglamentaciones existentes al momento respecto a este tema. ^[ver punto 13. de este OD]

Inician el tratamiento de (**a.-**) el Cons. Gattoni quiere aclarar que originariamente se planteó cierta posible modificación a la Ordenanza HCD n° 3/87 pero podría haber otras modificaciones, v.g.: de la Comisión de Profesorados no existe ni siquiera una reglamentación extra; Secretaría trae a colación lo referente a la (ahora) Comisión Asesora de Computación, continúa Gattoni.

Aún cuando no decidieran cambiar nada, lo mínimo es hacer un texto ordenado de dicha ordenanza, ya la Secretaria Administrativa le fue dando información, habrá que completarla, pero eso les hizo ver que llevará bastante tiempo, no es algo rápido de concretar.

Como en la reunión anterior de acuerdo al despacho de la CAF el siguiente es el Dr. S.A. Cannas, habló con éste, dado que quien está a cargo es el Dr. M.A. Ré, el cual tiene otra tarea, es preciso reemplazarlo en ésta. El Dr. Cannas aceptó desempeñar tales funciones.

Sigue desarrollando lo relativo a cuestiones que podrían incluirse dentro de la 3/87; invita a todos los interesados para que acerquen posibles propuestas a Reglamento y Vigilancia (por ej., tarea docente, lo de cuatrimestre libre; después agregará: este asunto del título de bachiller universitario, lo relativo a la Comisión de Computación) con el fin de ampliarla, tener una ordenanza madre actualizada y más completa. Eso llevará más tiempo.

Secretaría ofrece pasarle copia de todas las disposiciones, complementarias y/o ampliatorias de la misma, que obran en su poder.

La Cons. Ferreyra quisiera saber si existe alguna resolución sobre renovación de la Comisión Asesora de Profesorados, que condiciones deben tener los miembros que la integran.

Estima que es un buen momento para escribir sobre eso; para incluirla, debe ser algo que tenga que ver con la realidad de hoy en la Facultad. Manifiesta su intención de colaborar, escribiendo algo respecto al tema.

Sigue hablando del asunto, dialogan.

Retoma Gattoni, dice que hace falta un esfuerzo un poco mayor para lograr una ordenanza que responda a lo que tenemos hoy y pensar en un futuro; para ello es necesaria una decisión política en cuanto a tener una ordenanza que regule el funcionamiento de la Facultad.

Se prolonga el diálogo entre ambos, Secretaría trata de resumir: enviará, a la Comisión de Reglamento y Vigilancia, todas las disposiciones relacionadas con la 3/87 y con las Comisiones Asesoras de Computación y de Profesorados que tiene. Invita a todos los que tengan interés en participar que remitan sus propuestas u opiniones escritas, la Cons. Ferreyra ya dijo que lo hará; ésta dice que a su juicio sería particularmente interesante que colaboren las personas que actualmente

integran dicha comisión. Breves acotaciones más. En concreto; se remitirá un "mail" a todo el cuerpo docente y en especial a los integrantes de la Comisión de Profesorados.

Algunos comentarios y preguntas de carácter general, el Cons. Gattoni vuelve a (a.-) y al primer apartado del punto 18.; dado que el Dr. Cannas aceptó, lo aconsejan explícitamente.

Habría que decidir hasta cuándo. Hay dos posibilidades; el Secretario General recuerda la propuesta de CAF, fundamenta esa posición.

Finalmente acuerdan hacer la designación del Dr. Cannas a partir de la fecha y hasta el 31 de Marzo '03; en ese momento se verá.

– NUEVO CAMBIO; EL CONS. E. EZEQUIEL FERRERO, POR BIANCO.

El Cons. Gattoni se ocupa ahora de (b.-), pide información; todo aquel que esté interesado en el tema, que se la haga llegar. En forma escrita, puede ser por "mail", también quieren saber si hay acuerdo en incluirlo dentro de la 3/87; respecto a lo último, no hay registro.

Con relación a este asunto, Secretaría recuerda que hoy el Cons. Hamity le entregó un despacho de la Comisión de Asuntos Académicos relacionado con el asunto. Lo lee, completo.

Lleva la firma de los Cons. V.H. Hamity - E.A. Pilotta - R.C. Zamar - E.E. Ferrero - A. Ferreyra - C.J.F. Rodas - D.E. Fridlender - M.L.R. Barberis - J.H. Calderón y dice:

Comisión de Asuntos Académicos. 28/10/02.

De acuerdo con la reglamentación vigente y con los antecedentes que se analizaron oportunamente en este Consejo, es nuestro entender que se puede solicitar un "cuatrimestre libre" cumpliendo doble tarea docente (en dos materias) en otro cuatrimestre. Pedido que usualmente se analiza en forma especial.

Además la propuesta que se trata parece de difícil implementación para todas las carreras y todos los docentes de la Facultad. Por esto aconsejamos que se rechace la propuesta como tal.

Algunos comentarios adicionales, finalmente lo acordado es; cuando llegue el dictamen de Reglamento y Vigilancia, Secretaría traerá el tema nuevamente (con ambos despachos) a consideración de este H. Cuerpo.

– VUELVE LOSANO, SALE STASYSZYN.

2 - B

Asesoras de Sección

Física

18. Transcribimos la primera parte del dictamen de esta Comisión, que lleva la firma del Dr. M.A. Ré (a cargo de la Coordinación de Física).

En la sede de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física, a las 11:30 hs. del día viernes 25 de Octubre de 2002, con la presencia de los representantes de los grupos de investigación de Resonancia Magnética, Teoría de la Materia Condensada, Relatividad General y Gravitación, Desarrollo Electrónico e Instrumental, Ciencia de Materiales y Física de la Atmósfera se reúne la Comisión Asesora de Física para tratar los temas que a continuación se detallan, con las correspondientes opiniones:

❖ *Designación de profesor a cargo de las funciones de coordinador de la Sección Física.*

Visto que la designación de Miguel Ré caduca el 24 de Octubre y considerando que es necesario contar con alguien que cubra las funciones de coordinador de sección, que el H.C.D. aún no ha resuelto el proyecto de modificación propuesto por esta comisión asesora, por lo que ha solicitado una nueva propuesta de una persona para cubrir las funciones de coordinador y atento al espíritu de la modificación propuesta antes mencionada, esta comisión propone la designación del doctor Sergio Cannas para que se haga cargo de las funciones de coordinador de la Sección Física por el lapso de Octubre de 2002 hasta Marzo del 2003. [ver punto 17. - ap. a.- de este OD]

Ya fue decidido, en el punto 17. (a.-).

19. Expte. 03-02-04501. El Lic. T.M. Osán solicitó se postergaran los llamados a concurso en la Sección Física de los cargos de Ayudante de 1ra. con dedicación simple.

Ingresado en la reunión del 21 de Agosto pasado, allí se decidió girarlo a la CAF para evaluación y dictamen.

Volvió con despacho en la reunión pasada y nuevamente se acordó remitirlo a esta Comisión Asesora para que –entre otras cosas– propusiera fecha o fechas posibles para realizar el llamado a concurso para dichos cargos. [ver acta 421 - punto 38.]

Vuelven ahora las actuaciones con el siguiente dictamen:

.....
❖ *Fecha del llamado a concurso para cubrir cargos de ayudante de 1ª categoría con dedicación simple para la Sección Física.*

Visto que los cargos de dedicación simple serán cubiertos por concurso según la resolución H.C.D. 71/02 sustituyendo al mecanismo de selección interna hasta ahora en vigencia, atento a lo solicitado y considerando que la sugerencia de una fecha para el concurso establece un uso para posteriores llamados, esta comisión aconseja:

- *Establecer la fecha del mencionado concurso en el período Febrero – Marzo de 2003, a fin de que los cargos puedan ser provistos por concurso a partir del 1º de Abril de 2003.*
- *Prorrogar por un mes las designaciones interinas en vigencia a fin de cubrir el mes de Marzo de 2003.*

El Cons. Hamity manifiesta que le hicieron notar la posibilidad de hacer el llamado como se dijo en algún momento en la sesión anterior, hacia fines de Diciembre próximo, para que se presenten, y substanciar el concurso en Febrero '03. De tal manera ganarían tiempo y nadie se vería afectado.

Secretaría va recordando que años atrás todas las designaciones interinas eran del 01 de Abril al 31 de Marzo del año siguiente, en determinado momento se modificó lo correspondiente a los cargos de Ayudante de 1ra. con dedicación simple, se los trajo al 01 de Marzo, por cuanto en la primera quincena de dicho mes comienzan las clases y había problemas con el cambio de personas una vez iniciada esa actividad. Por ello son del 01 de Marzo hasta el 28 de Febrero siguiente.

También deben tener en cuenta que a partir de ahora es concurso formal y por dos años.

Volver a lo de antes implica potencialmente una repetición de los problemas que hubo.

Por ello sugiere que lo referente a período de inscripción y demás se haga en el período Noviembre-Diciembre y que sólo quede para Febrero próximo la prueba de oposición. De tal modo el tribunal puede tener despacho para la sesión de Febrero (que se realiza el 3er. ó 4to. miércoles de tal mes) o a más tardar en la primera reunión de Marzo '03.

Analizan el punto y otros aspectos (en varios pasajes de forma confusa) en principio no quedaba claro si ésto es para todas las secciones, finalmente hay acuerdo en: **1.** Lo ahora decidido es sólo para los cargos de Ayudante de Primera con dedicación simple de la Sección Física; **2.** Realizar este concurso como fue sugerido; **3.** Pedirle a la CAF que, para la próxima sesión, proponga los integrantes del tribunal.

Computación

20. Expte. 03-02-04609. Nota que dirigen al Sr. Decano, con la firma de (Dr./Lic.): J.O. Blanco - D.E. Fridlender - D. Barsotti - P.R. D'Argenio - J.E. Durán - N. Wolovick - H.L. Gramaglia - A.L. Tiraboschi - D.J. Vaggione. Dice:

*Nos dirigimos a Ud. y por su intermedio al HCD para solicitarle la renovación de los cargos interinos de Auxiliares **(Ayudantes)** de Primera con Dedicación Simple de Miguel Campercholi, Martín Domínguez, Gabriela Martín y Gerardo Saiz, por 1 año a partir del 1 de Marzo de 2003.*

*Si bien la Resolución HCD 71/02 reglamenta los concursos para cargos de Auxiliares **(Ayudantes)** de Primera con Dedicación Simple, encontramos algunas dificultades en cuanto a su aplicación para los 4 cargos de dicha categoría y dedicación del área de Computación.*

En primer lugar, hasta ahora dichos cargos se han venido renovando automáticamente, por lo que tanto los actuales titulares de esos cargos como otros posibles aspirantes no están suficientemente enterados de los alcances de la nueva reglamentación. Esta situación en alguna medida atenta contra la posibilidad de realizar los concursos en forma ordenada en el corto plazo.

*En segundo lugar, algunos de nuestros actuales Auxiliares **(Ayudantes)** de Primera con Dedicación Simple no son graduados de la Licenciatura en Computación y, por lo tanto, quizá no podrían inmediatamente desempeñarse en cualquier materia básica de la carrera. No obstante son muy valiosos para la misma, ya que las áreas en que se desempeñan son de su especialidad, y por lo tanto sus condiciones para tales áreas superan seguramente la de los propios egresados de la Licenciatura. Estimamos que para el próximo vencimiento de estos cargos (es decir, dentro de un año), habremos hecho las previsiones necesarias para resolver estas dificultades.*

Inician el estudio, el Cons. Fridlender va explicando la situación, menciona los distintos argumentos presentados cuando discutieron el tema en la CAC para fundamentar esta solicitud.

Responde a preguntas, intervienen otros, se generaliza el debate.

Secretaría controla los presentes. Además del Sr. Decano están en el recinto los Sres. Consejeros: J.C.D. **Arce**, M.L.R. **Barberis**, J.A. **Bianco**, J.H. **Calderón**, T. **Cohen Arazi**, A. **Ferreya**, D.E. **Fridlender**, A. **Gattoni**, R.J. **Gleiser**, A.M. **González Montoro**, V.H. **Hamity**, A.L. **Losano**, D.J. **Paz**, E.A. **Pilotta**, C.J.F. **Rodas**, C.A. **Schürer**, F.A. **Stasyszyn**.

– POCO DESPUÉS, MARCONI POR STASYSZYN.

Siguen las opiniones.

3 - A

El Cons. Calderón mociona que la Comisión de Computación plantee sus necesidades concretas, qué hacer con esos cargos.

Continúan deliberando, el Cons. Rodas apoya lo propuesto por su par Calderón con la salvedad de que para los cargos con excepción haya un llamado a selección interna; con perfil, todo lo que quieran, pero que haya un llamado.

Nuevamente se desordenan las deliberaciones, más adelante Secretaría pide que recuerden las propuestas habidas.

El Cons. Rodas itera que su propuesta es la misma del Cons. Calderón, pero que para los cargos con excepción que debe decidir la CAC se haga un llamado a concurso interno; su colega Calderón no tiene objeciones, estima que es complementario, mejora su propuesta.

Es decir que hay una sola moción, la cual es recordada así: que la Comisión Asesora de Computación solicite lo que realmente necesita y se haga una selección interna para cubrir esos cargos. Vuelven a polemizar, Calderón plantea de nuevo la propuesta: que la CAC reformule su pedido en el espíritu de lo discutido en esta reunión, que para casos particulares se haga el pedido específico de qué materia, con qué perfil docente, qué tareas docentes (agrega su par Gattoni).

El Cons. Fridlender dice que esperaba llevarse de acá instrucciones claras, lo más precisas posibles, para informar a la CAC sobre qué hacer en estos casos, entonces Calderón trata de precisar bien la propuesta: que la Comisión reformule su pedido en aquellos casos que no puedan ser satisfechos por el espíritu, la reglamentación de concurso.

Que presenten la solicitud completa, cada caso con las razones o motivos.

Consultados si están todos de acuerdo, parece que sí (al menos no hay registro de objeciones).

21. Relativo al expte. 03-00-02870 presenta la siguiente nota. Está dirigida al HCD, lleva la firma de (Dr./Lic./Ing.) D.E. Fridlender - C.A. Marqués - R.G. Wachenchauer - H.L. Gramaglia - A.L. Tiraboschi - D.J. Vaggione - J.E. Durán y dice:

En su sesión del 16 de Octubre de 2002, el HCD de la FaMAF giró a esta Comisión el proyecto "Formación de Recursos Humanos en Áreas Prioritarias", presentado por Alejandro Tiraboschi, Daniel Barraco y Bernardo González Kriegel.

En su reunión del 23 de Octubre de 2002, y luego de deliberar sobre el tema, esta Comisión propuso la redacción de una nueva versión del proyecto que tomara en cuenta las propuestas realizadas durante la misma. Esta nueva versión acompaña a la presente.

Mediante esta carta, aconsejamos al HCD que declare este proyecto -en su forma actual- de interés para la FaMAF y recomiende se continúen las actuaciones. En caso de concluirse exitosamente las mismas, la propuesta final debería ser nuevamente tratada por el HCD.

Nota I. No adjuntamos copia de esta nueva versión del proyecto al OD para cada miembro de este H. Cuerpo atento que consta de 16 páginas.

Nota II. Cabe recordar que al ser presentada la propuesta, en la sesión del 27 de Septiembre de 2000, allí el Consejo Directivo la declaró de interés de la Facultad.

Nota III. Señalamos que la pasada sesión el HCD giró también esta propuesta en consulta a la Comisión de Asuntos Académicos.

Comienza la evaluación, el Cons. Gattoni dice que según se desprende de acá había un modelo de convenio y luego de la reunión de la CAC, en la cual hubo discusiones, hay otro; pide que le digan las dos o tres diferencias más importantes. Explica las razones de su pedido, fundamentalmente se refiere a cómo se manejará lo relativo a las condiciones que se fijarían para el ingreso y para permanecer dentro.

El Cons. Fridlender manifiesta que este tema ofrece enormes flancos de discusión, desde varios ángulos, no sólo en las cuestiones académicas que marcara su par Gattoni.

La propuesta que hace la CAC no dice que se apruebe el proyecto; desde su óptica, deben discutir todo lo que consideren discutible pero no dejar de manifestar nuestro interés, si es que lo tenemos. Agrega que trató de que la reunión fuese muy abierta, les avisó a los estudiantes e invitó al Secretario General para que asistiera, insistió para que fueran otras personas que él, a priori, podía pensar que opinan distinto. Su intención fue la de no excluir a nadie, ninguna opinión.

Va mencionando los aspectos tocados en la discusión habida, manifiesta su opinión sobre diversas cuestiones, subraya que éste fue el único despacho propuesto allí, luego señala que una vez concluido el debate dijo lo que iba a proponer como despacho (es lo que está escrito acá, dice) lo repitió dos veces, y eso, allí, no recibió ningún tipo de objeción. Resulta que después de terminada la reunión de la CAC aparecieron objeciones, estima que con ello en cierto modo esto pierde un poco de peso.

No obstante, por lo que pudo apreciar, en Computación no hay nadie que diga que no le interesa el tema.

Remarca que de ningún modo se trata de aprobar esto como está, sino de que el Consejo adopte una actitud que revele si está interesado, o no, en el asunto.

El Cons. Bianco manifiesta que el miércoles pasado, en la reunión de la CAC, se debatió el asunto, hay cosas incluidas en la nueva propuesta pero hubo otras que quedaron fuera de la misma porque no se hizo lugar al cambio; salió esta nueva versión, Fridlender dijo tres veces cómo sería el despacho, nadie manifestó desacuerdo con el mismo.

Sí hubo alguien que planteó: antes que salga el despacho quiero tener todo el proyecto nuevo, las modificaciones, para leerlo y así firmar un despacho sobre algo que ya leí, no referente a una cosa que todavía no sé qué será.

Continúa exponiendo, ahora sobre distintas facetas del proyecto, estima que le falta claridad en varios puntos.

Hay varias intervenciones más.

3 - B

El Cons. Gattoni propone que este Consejo designe una comisión, aunque sea interna, de seguimiento de esto, integrada por gente que conozca el tema, que quiera participar.

El Sr. Decano le pregunta si es que vería con buenos ojos que la administración de la Facultad, el Consejo Directivo, se involucre directamente en las tratativas.

La respuesta es que sí; estima posible designar un grupo de personas, dos o tres, gente interesada, que hagan el seguimiento, se pongan en contacto para ver cómo se está trabajando, de qué manera pueden apoyar.

En otros términos, que sea algo oficial. Luego remarca: pero que no sea una traba para esto.

El Sr. Decano considera muy valioso que personal de la Facultad busque distintas alternativas en el exterior, dedique su tiempo a lograr conexiones y traer cosas acá; la cuestión es hasta dónde continúa su trabajo, por cuanto en algún momento la institución tiene que involucrarse y dejar de ser algo particular, de determinado docente, sin quitarle la autoría ni los derechos adquiridos.

En este caso, siempre serán Tiraboschi - Barraco - González Kriegel los iniciadores, nadie les quitará eso, pero en algún momento la Facultad debe tomar la posta.

Como hay varios que desean conocer cómo es la nueva propuesta de la CAC, el Cons. Fridlender ofrece transmitírselas por correo electrónico.

Es ahora cuando el Sr. Decano informa que, respecto a la misma, anoche recibió una nota que firma el Lic. D. Barsotti. Es leída completa; tiene fecha de ayer, se la dirige a él y dice:

Me dirijo a usted y por su intermedio al HCD pues me he enterado que en el día de la fecha se ha ingresado para su consideración un despacho de la Comisión Asesora de Computación donde se adjunta un enunciado modificado del proyecto denominado "Formación de Recursos Humanos en Áreas Prioritarias".

Como integrante activo de dicha comisión quisiera hacer saber que dicho enunciado no me fue facilitado para poder leerlo previamente al ingreso del despacho y así poder cumplimentar las tareas de asesoramiento que por este cuerpo me han sido asignadas.

Creo que dicho proyecto merece una discusión profunda de sus contenidos, cosa que no se ha permitido por la forma por lo menos apurada en que se envió al HCD.

Es por ello que pido se tenga en cuenta este señalamiento al momento de decidir declararlo de interés para esta institución sin previamente haber dado la posibilidad de leerlo a los miembros de la comisión.

Pido disculpas a este honorable cuerpo por utilizar este canal de expresión. Se que la forma directa de participación que poseo como integrante de la comisión es por medio de despachos, pero esta alternativa me ha sido coartada enviando este proyecto modificado sin habérmelo facilitado para su discusión.

Toman nota de lo expresado, siguen adelante con el tratamiento del asunto.

Siguen prolongándose las deliberaciones.

El Cons. Calderón propone que se haga una presentación en firme del proyecto, con la filosofía en general, o sea los considerandos y demás, el fundamento del mismo, pero sin entrar en los detalles por ahora.

En opinión del Cons. Rodas por Secretaría deberían hacerles llegar toda la información referente al tema, para estar actualizados, o que los propios iniciadores les informen, también que deben estar involucradas las autoridades de la Facultad, porque es una de las mejores formas de mostrar el interés de la FaMAF en el asunto. Quien debe ponerse al frente, es el Decano, o en su caso la Vicedecana, lo cual no quiere decir que quedan afuera las demás personas que intervinieron, conocen los mecanismos y estarán asesorando.

También estima necesario tener una sesión especial, o en algún momento de una sesión discutir la filosofía del proyecto. Ello, a corto plazo.

El Cons. Hamity estima que el Sr. Decano, o la persona que designe, junto con las otras partes que intervendrían en la implementación o el manejo del proyecto, firmen una carta de intención.

Como parte de la misma que figure la propuesta originaria, reducida, sin algunos detalles que por el momento quizás no deberían estar, cosas de carácter general. Eso, como anexo.

Así estarían involucradas las personas que lo iniciaron, porque se ha tomado en cuenta lo que elaboraron inicialmente, pero el manejo de la cosa comienza a tenerlo la Facultad

Una vez firmada esa carta de intención tendrán que comenzar a ver los detalles, discutirlos poco a poco.

Sigue, luego confirma que es una moción concreta.

Algunas opiniones, luego el Cons. Calderón propone que relativo al expte., se considere como un anteproyecto que merece ser apoyado y que se encomiende al Decanato que asuma la representatividad que le corresponde en nombre de la institución y que se firme una carta de intención.

También propone, no sabe si en este momento es viable o no, que el Consejo nombre una comisión de seguimiento y asesoramiento.

- SALIÓ SCHÜRRER DEL RECINTO, POCO DESPUÉS GLEISER, MÁS ADELANTE LA SRA. VICEDECANA.

Siguen deliberando, ante pregunta del Cons. Rodas su par Calderón señala que dijo declarar de interés este proyecto e institucionalizarlo; que se lo tome como punto de partida, nada más.

- INGRESA EL CONS. C. GUSTAVO SALAS.

Atento las numerosas y distintas opiniones, sugerencias y propuestas que se fueron sucediendo en el transcurso del análisis del tema, y si bien al parecer convergieron, Secretaría pide precisiones respecto a qué es, concretamente, lo que estarían aprobado.

Hay varios aportes más, finalmente se resuelve: **1.** Encomendarle al Sr. Decano de la Facultad que realice las gestiones necesarias tendientes a lograr una inserción institucional, en el marco particular de esta Facultad y más general de la Universidad Nacional de Córdoba, de la propuesta elaborada por los Dres. A.L. Tiraboschi - D.E. Barraco y Lic. B.J. González Kriegel, a través de la firma de una carta de intención (o el medio más idóneo) entre todas las partes involucradas, que tendrá como anexo un resumen del anteproyecto originalmente presentado por los causantes con las actualizaciones que sea menester. Debe quedar claro que ello de ningún modo significa dejar de lado a los autores de la iniciativa; **2.** Formar una comisión interna de seguimiento, cuyos distintos aspectos serán definidos cuando este H. Cuerpo lo estime conveniente.

22. En la pasada reunión fue comunicado a este Consejo Directivo lo concerniente a la Resolución Ministerial n° 694/02, la cual otorga reconocimiento oficial y su consecuente validez nacional a los títulos intermedios de Bachiller Universitario en: Ciencias Básicas; Ciencias Aplicadas; Ciencias Sociales; Ciencias Humanas; Ciencias de la Salud, todos ellos con Orientaciones, expedidos por la UNC. ^[ver acta 421 - punto 07.]

Allí hubo acuerdo en *“trasladar el asunto al Secretario Académico, que presente un informe respecto a si en la Facultad está determinada alguna pauta o la manera en que se implementará ésto, también cómo debe interpretarse lo referente al 50% de materias aprobadas para obtenerlo; si ello significa que se cumplió una cierta etapa de formación.*

También lo relativo a los alcances de dicho título.

El informe, para la próxima sesión.”

A continuación transcribimos el informe presentado por el Dr. G.A. Monti.

Ingresó como expte. 03-02-04610, dice así:

Córdoba, 24 de octubre de 2002

Sr. Decano de la Fa.M.A.F
Dr. Giorgio Mario Caranti
S / D

De mi mayor consideración:

Me dirijo a Ud. y por su intermedio al H. Consejo Directivo de la Fa.M.A.F. a fin de informarle lo actuado hasta el momento y sugerir las futuras acciones respecto a la implementación del título de Bachiller Universitario en nuestra Facultad.

Por Ordenanza HCS Nro. 6/2000 se implementa, en el ámbito de la Universidad Nacional de Córdoba, la expedición de un título intermedio de Bachiller Universitario, no habilitante para el ejercicio profesional.

Estos títulos se otorgarían a los alumnos de grados que hubieren aprobado el tercer año de los planes de estudios respectivos (luego modificado por Ordenanza HCS Nro. 8/2001) y los Módulos de Informática y de Idiomas.

Por Resolución HCS Nro. 402/2000, se establece un plazo para que cada Facultad inserte sus carreras en grandes áreas (definidas por la Ordenanza HCS 6/2000 y modificadas por la Ordenanza 8/2001) en las que se otorgará el título de Bachiller Universitario.

Por Resolución HCD Nro. 165/00 el H Consejo Directivo de la Fa.M.A.F. da cumplimiento a la Resolución HCS 402/2000.

La Resolución HCS Nro. 167/1999 de creación de los Módulos de idioma Inglés e idioma Portugués, en su artículo 7mo. recomienda incorporar los mismos, con carácter de obligatorio, a los planes de estudios de las respectivas carreras. Lo mismo indica la Resolución HCS 86/1999 respecto al Módulo de Informática. En sesión del 09 de agosto de 2000 (acta 369, punto 32), el H. Consejo Directivo de la Fa.M.A.F. no acepta incorporar con carácter de obligatorio dichos Módulos. En sesión del siete de noviembre de 2001, y ante la insistencia del Sr. Secretario Académico de la Fa.M.A.F. de que se revea la postura de la Facultad frente al la expedición del título de Bachiller Universitario, el HCD de Fa.M.A.F. decide ratificar lo determinado en sesión del nueve de agosto de 2000.

Acciones futuras:

a) Se debería modificar la Resolución HCD 165/00 para adecuarla a lo establecido en Ordenanza HCS Nro. 8/2001 en lo que respecta a las grandes áreas de los bachilleratos.

b) Se debería establecer la equivalencia entre materias cursadas en la Facultad y el Módulo de Informática de modo que gran parte de nuestros alumnos no tengan la obligación de cursar dicho Módulo. En lo que respecta a este punto sugiero lo siguiente:

Licenciatura en Matemática, Licenciatura en Física; establecer la materia “Análisis Numérico I” como equivalente con el Módulo de Informática.

Licenciatura en Ciencias de la Computación; establecer la materia “Análisis Numérico” como equivalente con el Módulo de Informática.

Profesorado en Matemática, Profesorado en Física; establecer la materia “Computación” como equivalente con el Módulo de Informática.

Licenciatura en Astronomía, no se registran programas de materias de esta Licenciatura que abarquen contenidos como los ofrecidos en el Módulo de Computación.

c) Dado que el espíritu del título de Bachiller Universitario es reconocer al alumno que lo obtenga el haber hecho un trayecto de estudios en la Universidad, y que de ninguna manera el título de bachiller tiene incumbencia profesional, sugiero que se de por cumplido el 50% de la carrera respectiva una vez aprobado el conjunto de materias que se detallan a continuación:

Licenciatura en Matemática: Los dos primeros años completos, más “Funciones Reales” del primer cuatrimestre del tercer año.

Profesorado en Matemática: Los dos primeros años completos para cualquiera de las dos versiones de Planes de Estudios vigentes (además deberán tener aprobada la materia “Computación” del primer cuatrimestre de tercer año como equivalente con el Módulo de Informática).

Licenciatura en Astronomía: Los dos primeros años completos, más “Electromagnetismo I”, “Física General IV”, “Mecánica”, “Seminario I”, “Métodos Matemáticos de la Física” del primer y segundo cuatrimestre de tercer año.

Licenciatura en Física: Los dos primeros años completos, más “Electromagnetismo I”, “Física General IV”, “Mecánica” del primer cuatrimestre de tercer año.

Profesorado en Física: El primer año completo, más “Complementos de Análisis Matemático”, “Física General II”, “Pedagogía”, “Sicología del Aprendizaje” del primer y segundo cuatrimestre de segundo año. Además deberán tener aprobada la materia “Computación” del primer cuatrimestre de tercer año como equivalente con el Módulo de Informática.

Licenciatura en Ciencias de la Computación (Plan 98): Los dos primeros años completos, más “Análisis Numérico” del primer cuatrimestre de tercer año.

Licenciatura en Ciencias de la Computación (Plan 2001): Los dos primeros años completos, más “Redes y Sistemas Distribuidos”.

Corren agregados:

- Programa y bibliografía de “Análisis Numérico I”, elaborado por el Dr. F.E. Menzaque (consta la rúbrica);
- Programa de “Computación (Profesorado en Física) con la firma del Dr. H.J. Sánchez.

Lo analizan.

Hay acuerdo en girarlo a las Comisiones de Asuntos Académicos y de Reglamento y Vigilancia, para evaluación y dictamen. Paralelamente, pedirles opinión a CAM - CAF - CAA - CAC y de Profesorados; que sus respuestas las envíen paralelamente a las dos comisiones internas.

23. El Lic. P.O. Sánchez Terraf, en nota que dirige al Sr. Decano, dice:
Mediante la presente quisiera informar a Vd. y a quien correspondiere que no he sido incluido en la distribución docente del segundo cuatrimestre del año lectivo próximo pasado. Al igual que la Lic. Gabriela Martín, desarrollé tarea docente en la materia “Algoritmos y Estructuras de Datos I”. Adjunto firma del responsable de la materia, Dr. Javier O. Blanco (consta su rúbrica).

Con la firma de la Sra. M. Sambataro, el siguiente informe de Secretaría Académica que dice:

“Visto, y por indicación del Sr. Secretario Académico, pase al HCD informando que, revisados todos los antecedentes de la Distr. Doc. del 2° C/01, no se ha encontrado ningún pedido de incorporación de los Lics. G. Martín y P. Sánchez Terraf a la mencionada materia.”

Comienza la evaluación.

El Cons. Gattoni subraya que deben estar autorizados para dar clase, deben figurar en la distribución docente para ir a una materia.

El Cons. Fridlender estima que nadie va a chequear si está o no en la resolución, puede haber habido una equivocación, posiblemente de su parte.

Insiste Gattoni que a partir de la falta de controles suceden cosas como ésta; no es posible que recién un año después pidan esto, el Lic. Sánchez Terraf o el Dr. Blanco tendrían que haberse dado cuenta que no figuraba.

Menciona las dos posibilidades que visualiza en el tema

- SE RETIRÓ PILOTA, FERREYRA Y ARCE SON REEMPLAZADOS POR LOS CONS. DAVID C. MERLO Y CARMELINDO PELICER, RESPECTIVAMENTE.

Continúan deliberando, el Cons. Salas sugiere reconocerles a posteriori la tarea docente si ellos declaran que la han hecho y arbitrar los medios para que estas cosas no vuelvan a suceder.

Las opiniones y/o sugerencias están referidas a cuestiones generales, más que al punto en sí.

El Cons. Rodas estima conveniente que junto con el proyecto de distribución docente venga un informe, en el que figure todo el personal docente y los becarios y demás, en qué materia fue incluido cada uno, si está con licencia.

Siguen hablando, luego propone que se les envíe una reconvencción a los Lics. Sánchez Terraf y Martín; opiniones en contrario, recuerdan que el Cons. Gattoni planteó la necesidad de que todos se notifiquen de la tarea docente que tienen asignada, éste dice: que se les recomiende fuertemente, a ellos dos, que se notifiquen de la tarea docente

Es todo bastante desordenado.

En determinado momento Secretaría hace nuevo control de los presentes en la sala. Son ellos el señor Decano y los señores Consejeros: M.L.R. **Barberis**, J.H. **Calderón**, T. **Cohen Arazi**, D.E. **Fridlender**, A. **Gattoni**, A.M. **González Montoro**, V.H. **Hamity**, F.J. **Herrero**, M.M. **Jacob**, M.J. **Marconi**, D.C. **Merlo**, D.J. **Paz**, C. **Pelicer**, C.J.F. **Rodas**, C.G. **Salas**.

A pedido Gattoni la completa se notifiquen de sus tareas docentes a desarrollar en esta Facultad.

Siguen las discusiones, en varios pasajes de carácter general, más adelante propone: hacer una resolución reconociendo la tarea docente a partir de lo que dicen los dos docentes y el docente a cargo. Agregar al Coordinador de la Sección, dicen.

- VUELVE SCHÜRRER, COHEN ARAZI - GONZÁLEZ MONTORO SON REEMPLAZADOS POR VALENTE Y LOSANO RESPECTIVAMENTE.

Finalmente confirman que hay acuerdo en reconocer la tarea docente desempeñada por los Lics. P.O. Sánchez Terraf y G.S. Martín en la materia "Algoritmos y Estructura de Datos" en el segundo cuatrimestre de 2001, teniendo en cuenta para ello lo expresado en la nota cabecera de estas actuaciones, el aval brindado por el docente a cargo de dicha materia y lo informado por el Cons. Fridlender –en su condición de Coordinador de Computación– durante la consideración del tema.

Centran la discusión ahora en lo referente a enviar una nota a los Lics. P.O. Sánchez Terraf y G.S. Martín recomendándoles fuertemente que de aquí en más, una vez aprobada la distribución docente para cada cuatrimestre, se notifiquen de cuál es su tarea docente a desarrollar en el mismo a fin de evitar inconvenientes de este tipo.

Siguen las discusiones, por fin llega el momento de decidir al respecto. Preguntados si están todos de acuerdo con ello (no es así) y luego de verificar que nadie pide abstención, Secretaría procede a tomar la respectiva votación referente a este aspecto.

por la afirmativa. Merlo, Pelicer, Rodas, Marconi, Paz, Valente, Losano, Herrero, Jacob, Gattoni.
Total: 10 (diez) votos.

por la negativa. Calderón, Fridlender, Salas, Barberis, Schürerer, Hamity.
Total: 06 (seis) votos.

aprobado.

Asuntos Entrados

24. Acta del Tribunal (conformado por Lic. Estela Carranza - Lic. P.O. Sánchez Terraf - Dr. H.L. Gramaglia - Prof. C.G. Salas - Sr. R. Cherini) que intervino en el llamado a selección interna de Becas de Ayuda Económica para estudiantes de la Facultad.

Conforme lo establecido en la resolución de convocatoria (HCD n° 126/02) son:

- Cuatro becas con un estipendio mensual de 115 \$, financiadas con fondos del presupuesto de la Facultad, y
- Siete becas de ayuda económica para renovación y/o nuevos aspirantes, financiadas con fondos de la contribución estudiantil.

Fijaba un estipendio de 200 \$ mensuales, para el caso que hubiere becas otorgadas a nuevos aspirantes.

En el Art. 2° del acta que nos ocupa el Tribunal determina el siguiente Orden de Méritos para los dieciséis primeros lugares:

1. Perea, María Andrea; 2. Viola, Eduardo Jorge; 3. Moyano, Dalila Valeria; 4. Bustamante, Néstor; 5. Agüero, Pedro Matías; 6. Petaccia, Mauricio; 7. Bulacio, Claudio Daniel; 8. Liendo, Sergio; 9. Peralta, Gonzalo; 10. Caro, Lucas; 11. Rosello, Nelson; 12. Fernández Tolin, Lucas; 13. Barros, José Daniel; 14. Coca, Matías; 15. Granadé, Bernardo Adolfo; 16. Toledo, Mauro Alejandro.

A su vez en el Art. 3° propone como beneficiarios:

- De las becas tipo “A”:
 1. **Perea**, María Andrea.
 2. **Viola**, Eduardo Jorge.
- De las becas tipo “B”:
 1. **Moyano**, Dalila Valeria.
 2. **Bustamante**, Néstor.
 3. **Agüero**, Pedro Matías.
 4. **Petaccia**, Mauricio.

Cabe destacar que, mediante Resolución HCD n° 135/02 y en base al dictamen de este mismo tribunal, se les renovaron sus becas a los estudiantes Fernando A. **Fantino**, Sebastián **Coca**, Andrés **Penna**, Waldemar R. **Krumrick** y Ma. Eugenia **Gabach Clement**, por el lapso 01 de Agosto pasado a 31 de Julio/2003.

– SALE TEMPORARIAMENTE DEL RECINTO EL SR. DECANO, PRESIDE LA SESIÓN EL CONS. HAMITY.

Comienza el análisis, Secretaría responde algunas preguntas.

Puesta en consideración se aprueban el acta del tribunal y el Orden de Mérito presentado. En consecuencia deberán otorgarse dichas becas conforme lo propuesto en el Art. 3° del acta, que ya tiene en cuenta lo determinado en Resolución HCD 135/02.

25. El Lic. O.L. Mensio solicita prórroga en su inscripción en la carrera del Doctorado en Física, hasta el 31 de Diciembre '02.

Agrega que hasta el presente cumplió todos los requisitos previstos en el reglamento correspondiente, excepto un seminario y la defensa de la tesis doctoral, actividades que planea cumplir en Noviembre próximo. En particular, su comisión asesora lo autorizó a presentar el manuscrito de tesis a consideración de quienes conformarían el tribunal.

Consta un “enterado” de los Dres. C.B. Briozzo - D.J. Pusiol - R.C. Zamar, integrantes de la comisión asesora.

El Depto. Egresados, de la Secretaría Académica informa que el Lic. Mensio se inscribió en dicha carrera el 17 de Abril de 1996.

Nota. De accederse a lo solicitado, dicha prórroga debe ser con anterioridad al 17 de Abril de 2001.

Secretaría informa que ayer el Depto. Egresados le acercó una resolución, es la n° 114/01 de este H. Cuerpo, mediante la cual se le otorgó prórroga por un año al Lic. Mensio; del 17.04.01 al 16 de Abril del corriente año.

Por lo tanto, de accederse a lo requerido, esta nueva extensión debe ser del 17 de Abril al 31 de Diciembre del año en curso.

Puesto en consideración se aprueba como fue sugerido.

– PRESIDE LA SRA. VICEDECANA.

26. En la sesión del 24 de Octubre de 2001, y atento el oportuno pedido formulado por el Dr. G.A. Monti, el Consejo Directivo aprobó la renovación de la habilitación para el funcionamiento del Centro de Transferencia “RMN de alta resolución en sólidos y líquidos”, del cual es Director el causante.

Por un error, confusión u olvido, la resolución correspondiente no fue emitida. Debido a ello y con el fin de subsanarlo, sugerimos a este H. Cuerpo que autorice dicha renovación pero con validez al 24 de Octubre de 2001.

Inician la evaluación, el Secretario General quiere dejar claro que no fue una omisión del Dr. Monti sino que se trata de una cuestión de interpretación.

El órgano habilitante de los CT es el Consejo Directivo; para la renovación, no está dicho explícitamente quién es o no.

Esas renovaciones deben efectuarse cada dos años, pero en nuestra reglamentación no está determinado quién lo hace, tampoco en la del Consejo Superior.

En su oportunidad Monti lo pidió, en definitiva no se hizo resolución. Como estamos ante una cuestión de interpretación quizá valga la pena que en algún momento este Consejo Directivo dilucide el tema. Consideramos que si el órgano habilitante es el HCD, las renovaciones deben pasar también por este H. Cuerpo; es por ello que estamos pidiéndola y con retroactividad a esa fecha, oportunidad en que fuera requerida.

El Cons. Hamity señala que los CT tienen ese lapso de habilitación y luego deben pedir renovación, pero si en ese período no han realizado ningún asesoramiento, ninguna acción, no debería renovárseles la autorización.

4 - B

Remarca que se los habilita pero no informan de los asesoramientos, de las cosas que realmente hacen, se los usa como una carta de presentación de que existen como un CT autorizado por la Facultad para hacer asesoramientos fuera de las normas correspondientes.

Señala que de ningún modo está diciendo ésto con relación al presente caso.

Por ello, si no hay ninguna acción concreta en el término de esos dos años y se pide la renovación, no debería acordárseles.

Secretaría le observa que tal aspecto no está contemplado en el reglamento, por lo tanto se trataría de una modificación al mismo; no es un asunto incluido en temario.

El Cons. Hamity manifiesta que lo suyo es un comentario, su par Gattoni pide que todo aquel interesado en ver la posibilidad de modificar ésto que lo acerque a la Comisión de Reglamento y Vigilancia, por cuanto entiende que sería también un tema a discutir si lo integramos como parte de la ordenanza madre de la Facultad o no [Ordenanza HCD nº 3/87] por cuanto es el nombre de la FaMAF que va afuera, es una forma de hacer proyectos de extensión.

Todo aquel que tenga opinión al respecto que se las haga llegar, por cuanto sería tal vez el momento de ponerlo como una institución o instituto dentro de la Facultad. Si es que hay acuerdo para ello, como es obvio, pero reunir esa información.

La Sra. Vicedecana los trae nuevamente al tema, pregunta si están de acuerdo en otorgar esa renovación a partir de la fecha consignada.

Sí lo hay.

– REINGRESA A LA SALA EL SR. DECANO, VUELVE A PRESIDIR LA SESIÓN. SE RETIRA LA SRA. VICEDECANA.

27. El Departamento Alumnos de la Secretaría Académica presenta pedidos de autorización relacionados con la realización de seminarios - trabajos especiales - trabajos finales, de diversos alumnos de nuestra Facultad y acompaña transcripción de los textos reglamentarios correspondientes.

Al OD para cada integrante de este H. Cuerpo le agregamos copia completa de la misma.

Se trata de los siguientes pedidos:

- La Srta. D.A. Pedernera solicita extensión del plazo correspondiente para rendir el Seminario “Las impurezas en los procesos difusivos en hielo” y el Trabajo Especial de Licenciatura “Recristalización en hielo”, de la Licenciatura en Física. Por razones particulares está fuera del país, ahora podría volver para rendir estas materias.
Hay una nota de aval firmada por la Dra. L.E. Arena, el Depto. Alumnos destaca que el seminario de la causante fue autorizado con anterioridad a la vigencia de la Res. HCD n° 188/00, mediante la cual se reglamenta lo correspondiente a seminarios, por lo que la presente situación no se encuadra en las previsiones del Art. 4° - inc. c) de la norma.
- La Srta. M.L. Nores solicita cambio de tema y director del Trabajo Especial “Métodos estadísticos aplicados a biosistemas” de la Licenciatura en Matemática. Nuevo tema: “Análisis de regresión lineal. Aplicaciones”.
Consta el acuerdo de los Dres. O.H. Bustos (actual director) y J.G. Adrover (quien pasaría a cumplir tales funciones).
- El Sr. A.M. Echeguía solicita excepción al Art. 2° de la Resolución HCD n° 171/90, respecto al plazo de inscripción en la materia Trabajo Final de la Licenciatura en Computación “Cálculo de la temperatura terrestre a partir de imágenes satelitales” a fin de comenzar el estudio de dicha materia en este semestre. Consta el acuerdo de los Dres. O.H. Bustos - D.E. Fridlender (directores propuestos).
Manifiesta que no pudo realizar los trámites respectivos en las fechas previstas debido a problemas familiares en su localidad de origen.
- El Sr. H.H. Segnorile solicita excepción al Art. 2° de la Resolución HCD n° 188/00 respecto al plazo establecido para la inscripción en la materia Seminario de la carrera de Licenciatura en Física, debido a que surgió un tema de interés que ha comenzado a estudiar a fines de Julio pasado y cuyo estado de avance es tal que podría rendirlo en los turnos de Marzo de 2003; como es la única materia que le resta, podría finalizar entonces sus estudios (*sic*).
Tema: “Cómputos cuánticos utilizando RMN” bajo la dirección del Dr. R.C. Zamar (de quien consta el acuerdo).

Inician la evaluación, Secretaría informa –para el caso del pedido de M.L. Nores– que en las copias agregadas al temario de cada uno consta el acuerdo de los Dres. J.G. Adrover y O.H. Bustos, únicamente. Luego de tener todo listo para distribuir, la Lic. P.I. Bertolotto (quien actuará como co-directora) recién ahí llegó a Secretaría y firmó también su acuerdo, agregó copia de su "curriculum vitae"; también en esos momentos el Departamento Alumnos le acercó una constancia de que la nombrada tiene antecedentes en tales funciones, años atrás fue designada para ello en dos oportunidades.

Prosiguen analizando estos requerimientos, marcan las diferencias entre los mismos.
Puestos en consideración irán siendo aprobados cada uno por separado.

Con lo anterior se completa el Orden del Día preparado para la oportunidad.

Secretaría les recuerda que hay dos temas a tratar sobre tablas, pero antes desea plantear lo relativo a fechas de las sesiones de aquí a fin de año.

Para retomar la secuencia hecha en su momento, sugiere que sean el miércoles próximo, 06 de Noviembre, y la segunda el 20 de este mes.

Haciéndola el miércoles 20 evitamos problemas, por cuanto es la semana intermedia luego de la finalización de clases y antes del comienzo de los exámenes.

Hay acuerdo.

El primer tema sobre tablas es lo referente al pedido que hiciera el Cons. Marconi; que el proyecto que presentaran, junto con los Lics. N. Wolovick y D. Barsotti, girado en su momento a la Comisión de Edificio por el pedido de 25 m² de espacio físico, sea remitido a la Comisión de Reglamento y Vigilancia para que lo analicen, ir ganando tiempo.

El Cons. Gattoni pregunta si tiene que ver con dicha comisión, su colega Marconi dice que incluye un reglamento de funcionamiento.

Hay acuerdo.

El segundo (y último) es la propuesta del Cons. Fridlender; tratar la problemática del acuerdo argentino-australiano sobre el reactor nuclear.

Dice Fridlender que al menos es preocupante ese tipo de decisiones, si bien no conoce nada del tema hay por ejemplo un párrafo en el cual se dice que estas actividades se desarrollan en nuestro país con riesgos mínimos para la población, la probabilidad de accidentes

El Cons. Hamity le dice que es una frase estándar, luego aquél va mencionando todas las academias nacionales que avalan ésto.

Comienzan las exposiciones, que versarán sobre el tema en sí pero también con otras cuestiones como las centrales atómicas.

- SE RETIRAN, EN ESTE ORDEN: LOSANO, MARCONI, JACOB, EL SECRETARIO GENERAL, PAZ Y HERRERO.

Continúan en el recinto el Sr. Decano y los Sres. Consejeros: M.L.R. **Barberis**, J.H. **Calderón**, D.E. **Fridlender**, A. **Gattoni**, V.H. **Hamity**, D.C. **Merlo**, C. **Pelicer**, C.G. **Salas**, C.A. **Schürer**, M.A. **Valente**.

Hay algunas propuestas y sugerencias pero en concreto no hubo ninguna decisión, no se definió nada.....

---De tal modo y siendo las Quince horas con Veinticinco minutos de la fecha "supra" consignada finaliza la presente sesión ordinaria.....

Nota. Los temas carentes de decisión, listados más abajo, nuevamente no fueron tratados.

Sres. Consejeros, volvemos a traer lo siguiente:

A continuación reseñamos una serie de asuntos ingresados en años anteriores aún pendientes de resolución definitiva. Reglamentariamente, todos ellos están en condiciones de ser archivados a menos que este Consejo Directivo disponga otra cosa (reactivarlos, hacer alguna consulta, remitirlos a determinada comisión,). Son ellos:

01 Expte. 03-97-00335.

El Dr. R.T. Mainardi solicitó se los liberara de administrar los fondos de la Cooperadora de FaMAF, para poder concretar la disolución de dicha cooperadora.

Ingresado el 07 de Agosto '97, esta Secretaría lo recibió el 26 de Noviembre de tal año.

Hubo una serie de trámites.

Última referencia al tema registrada, el 24 de Mayo de 2000.

02 Expte. 03-97-00452.

Sr. J.A. García Gallardo propone al HCD que resuelva sancionar a igualdad con los alumnos a todos los profesores (**sic**) que se retrasen en la devolución de los textos retirados de Biblioteca.

Consta el acuerdo del Sr. C.J.F. Rodas, (entonces) Presidente del CEIMAF.

Ingresado en la reunión del 08 de Octubre/97, en esa oportunidad el HCD no lo trató.

Se realizaron algunos trámites.

Última referencia, en la sesión del 20 de Diciembre 2000; allí la entonces Cons. C.V. Turner dijo tener algunas modificaciones para proponer, por ello no se lo envió al archivo. En concreto, esa persona nunca presentó nada (pese a que se le hizo recordatorio del tema el 18 de Abril/2001).

03 Expte. 03-98-00877.

El 22.05.98 ingresa el esbozo de proyecto educativo "La televisión como un medio didáctico", presentado por el Dr. A.P. Maiztegui.

Con fecha 04 de Junio el citado sugiere la posibilidad de elaborar un convenio de cooperación.

Ingresado al HCD en la sesión del 26 de Agosto '98, allí el Dr. Maiztegui explicó verbalmente su proyecto. En esa oportunidad no hubo ninguna decisión.

Último movimiento, el 09 de Junio '00 (fue girado a la Comisión de Extensión, la cual nunca se pronunció).

04 Expte. 03-99-01713.

En dichas actuaciones agrupamos las propuestas formuladas por los Dres. R.T. Mainardi - O.M. Moreschi sobre modificación de los arts. 4to. y 7mo. de la Ordenanza HCD 3/87 (relativa a la organización y funcionamiento de la Facultad) también consultas referentes al art. 5° de la misma norma, entre otras cosas también fue creada una comisión "ad hoc" (que no se pronunció), etc.

El asunto comienza en la sesión del 07 de Abril '99; última referencia en la reunión del 26.07.00, allí se decidió dejarlo pendiente.

05 En la reunión del 26.05.99 se resolvió: *"girar a la Comisión de Asuntos Académicos lo relativo a consideración de un mecanismo adecuado para el funcionamiento ágil de lo referente a las Especialidades."*

Aquella comisión no se pronunció, fue remitido a la misma nuevamente, con el cambio de consejeros (01.08.00); ésta dictaminó, siguió el trámite pero no fue completado.

Última referencia, el 19 de Abril 01.

Nota. Recordemos que, de cierta forma relacionado con ésto, Asuntos Académicos tiene en tratamiento el presentar "... una propuesta de acciones concretas a realizar en relación al problema de la proliferación de especialidades. ...", conforme lo decidido por este H. Cuerpo el 24 de Julio ppdo.

06 Expte. 03-99-01943.

Secretario Académico (Dr. G.A. Monti) presenta proyecto de resolución reglamentando y uniformando la presentación escrita de los Trabajos de Tesis Doctorales.

Ingresado en sesión del 25.08.99, fue girado en paralelo a Reglamento y Vigilancia - Asuntos Académicos - Co.De.Po.

Hubo respuesta de este último y de Reglamento y Vigilancia, en Mayo de 2000 Asuntos Académicos responde que no hay dictamen.

Última referencia, en la reunión del 26 de Julio de 2000; allí se decidió girarlo nuevamente a Reglamento y Vigilancia.

07 Expte. 03-99-02101.

(el entonces) Cons. G.D. García elevó proyecto de "Control de la Gestión Docente".

Ingresado en la reunión del 27.10.99, se lo envió a las comisiones de Reglamento y Vigilancia - Asuntos Académicos; las mismas no se expidieron, nuevamente girado a Reglamento y Vigilancia el 26.07.00 (con el cambio de consejeros).

Es la última referencia existente.

08 En base a la presentación del Dr. V.H. Hamity, que es una solicitud al mismo tiempo, respecto a encarar una reformulación de la Licenciatura en Física, fue dictada la Resolución Decanal n° 59/97 (crea una comisión "ad hoc").

Después se agregaron las otras licenciaturas, intervino el HCD.

Se produjeron una serie de movimientos, últimas decisiones en la sesión del 12 de Abril de 2000 pero el asunto no quedó definitivamente concluido.

09 Expte. 03-00-02887.

En la sesión del 06.09.00 fue aprobado el reglamento para selecciones internas (Ordenanza HCD 1/00) y se lo remitió en consulta a la Dirección de Asuntos Jurídicos.

Esa Oficina observó determinado aspecto, se puso en conocimiento del HCD; como había una selección en marcha, en la sesión del 20 de Diciembre '00 se dispuso posponer el tratamiento. Última referencia.

10 Expte. 03-99-01503.

En la reunión del 09 de Mayo de 2001 recién ingresa este expediente al HCD, iniciado por el Dr. D.J. Pusiol el 08 de Marzo '99, por el cual gestionaba la instalación de resguardos para los automóviles en la playa de estacionamiento.

En dicha oportunidad este H. Cuerpo decidió *“consideran lo recibido como un informe de avance; por ahora el Consejo Directivo toma nota de las actuaciones en su estado actual y resuelve devolverlas al Sr. Vicedecano a fin de que éste se encargue de diligenciar todo lo que fuera necesario (averiguaciones, gestiones, etc.) para estructurar la correspondiente propuesta, inclusive las imprescindibles consultas al personal de esta Facultad y de su similar de Ciencias Químicas que trabaja al lado nuestro y utiliza la misma playa.*

Una vez todo completo – incluyendo cuántos son los interesados que participarán, cantidades (número) de lugares reservados para ellos y de los que quedarían disponibles para uso común – que formalice su propuesta al HCD; recién allí este Consejo decidirá.”

Devuelto al recurrente el 14 de Mayo '01.

11 Expte. 03-00-02870.

Dr. A.L. Tiraboschi - Lic. B.J. González Kriegel presentan el anteproyecto “Programa de Formación Intensiva de Recursos Humanos en el Área Informática”.

Ingresa en la sesión del 27.09.00, allí se resolvió: *este Consejo Directivo se dá por enterado del anteproyecto presentado por los nombrados, lo declara de interés de la Facultad y acuerda que sigan trabajando en su propuesta.*

Devuelto a los causantes el 02 de Octubre '00, no volvió más a esta Secretaría.

Nota. Respecto a este asunto recuérdese que fue reactivado en la sesión pasada, también vuelve hoy por la nueva propuesta de la CAC.

12 En la sesión del 07 de Junio/2000 ingresó una propuesta de designar en la distribución docente para el 2do. cuatrimestre '02 al Coordinador del Curso de Nivelación FaMAF año 2001 y que se nombrara una comisión para que analice los contenidos del Curso y elaborara las modificaciones necesarias (en su caso).

Fue girado a la Comisión de Asuntos Académicos, ésta sugirió los nombres [☞] para conformar dicha comisión “ad hoc” cuyo único objetivo es *“atender al problema de la deserción estudiantil en la Facultad y proponer las medidas que considere necesarias o adecuadas para corregirlo”* (ver Resolución HCD n° 147/00).

[☞] (Dr./Lic.) H.R. Alagia - J.O. Blanco - Z.E. Gangoso - R.J. Gleiser - D.C. Merlo (suplente, J.H. Calderón) - S.R. Paczka.

Se produjeron una serie de movimientos, presentaciones y demás, pero no llegó una propuesta definitiva de tal comisión.

13 Expte. 03-01-03469.

En la sesión del 06 de Junio '01 ingresa una nota del Centro de Estudiantes de la FaMAF que firma el Sr. T. Cohen Arazi (Presidente del mismo) por la cual solicita que este H. Cuerpo analice la posibilidad de que se realice una encuesta piloto sobre el control de gestión docente al finalizar el cuatrimestre actual.

Acompañan el modelo de ficha que llenarían los alumnos.

Allí se resolvió *“1.; 2. Girar la propuesta y la reglamentación vigente a las Comisiones de Reglamento y Vigilancia y de Asuntos Académicos para evaluación de ambos textos y respectivo dictamen.”*

En la sesión del 21 de Noviembre '01 se aprueba el despacho conjunto de las comisiones internas involucradas ingresado allí, el cual reza: *“Visto que los Consejeros Estudiantiles han manifestado la voluntad de revisar la presente propuesta conjuntamente con el Centro de Estudiantes, vuestras Comisiones de Asuntos Académicos y Reglamento y Vigilancia sugieren:”*

“- Remitir al Presidente del Centro de Estudiantes la presente propuesta para su posterior revisión.”

“- Arbitrar los medios conducentes al cumplimiento del art. 6° de la Res. HCD 62/96.”

Remitido el 22 de Noviembre '01, hasta el momento no hubo respuesta.

14 Propuesta de la entonces Cons. C.V. Turner, presentada sobre tablas en la sesión del 22 de Agosto '01:

Crear una comisión especial que se ocuparía de analizar lo relacionado con una política general de ingreso a la Facultad. La misma fue caracterizada como "de gestión".

En la reunión siguiente (05.09.01) son designados para integrarla los Dres. F. Levstein - R.J. Miatello - I.G. Dotti - F.A. Tamarit - M.L.R. Barberis - C.N. Kozameh - O.A. Reula - C.V. Turner - P. Serra.

Determinaron también que no quedaba cerrada la posibilidad de que se incorporen a la comisión otros interesados, el Cons. Marconi manifestó que si bien aún no tenían el nombre deseaban que se reserve lugar en la misma para un estudiante; no hubo reparos en ello, tampoco definieron plazo ni quién se desempeñaría como coordinador de la misma.

No hay registro posterior de ninguna actividad al respecto.

15 Expte. 03-01-03700.

En la reunión del 26 de Septiembre '01 ingresa nota que dirige al Sr. Decano el Dr. R.C. Zamar, en la que solicita se concurse el cargo del Dr. H. Matsuda mientras dure su licencia sin sueldo (10 de Septiembre '01 a 09 de Marzo '02).

Acordaron *"no cubrir ese cargo por ahora y en Febrero 2002, dependiendo de la existencia o no de un nuevo pedido de licencia del Dr. Matsuda y en qué condiciones, el asunto será rediscutido."*

En la sesión del 06 de Marzo del corriente año le fue renovada la licencia sin sueldo a Matsuda, por el lapso 10.03.02 a 17.06.03.

16 Expte. 03-01-03765.

En la sesión del 24 de Octubre '01 ingresó nota del Dr. C.A. Martín mediante la cual solicita autorización para desarrollar actividades de asesoramiento y consultoría en el proyecto "Participación de la Universidad Nacional de Rosario y la Municipalidad en la Creación de Empresas de Tecnología Innovadora".

Allí decidieron girarlo a la Comisión de Extensión para su estudio, ésta conversaría con el recurrente. Fue devuelto a esta Secretaría el 01 de Agosto 2002, sin despacho; consultado de inmediato el causante, sugirió dejarlo en espera hasta que haya novedades, atento la situación económica que es de conocimiento general (**sic**).

Nota. Téngase presente que ha reingresado en la presente sesión; ver punto 01. de este OD.